

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

121 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

19 de mayo de 2.019

4ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA SEÑORA MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CISNEROS, Sergio Daniel
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio

HUCENA, Patricia del Carmen
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MOISÉS, Gladys Rosa
MONTEAGUDO, Matías
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel

POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
RODRÍGUEZ, José Federico
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLAMAYOR, María del
Socorro
VILLA, Jesús Ramón
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

ACOSTA, Francisco Osbaldo

- En Salta, a los 19 días del mes de mayo de 2.020, a la hora 17 y 13':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 56 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Manuel Santiago Godoy y Emma Fátima Lanocci, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, los señores diputados Manuel S. Godoy y Emma F. Lanocci, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2.019.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados. Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Solicito la inclusión a Asuntos Entrados el expediente 91-42.177/20, proyecto de ley

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los Asuntos, incluyendo el expediente 91-42.177/20; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

Sr. LARA GROS *(Sin conexión de micrófono)*.- Señor presidente ¿la solicitud que se realizó es para incluir en el Acta o en Asuntos Entrados?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Solicitó la inclusión en Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Están anotados para realizar homenajes los diputados Zapata, Lanocci, Rallé.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje con motivo de haberse celebrado el 17 de mayo pasado el Día de la Armada Nacional.

A los salteños algo nos acerca a la Armada y es que en 1811 don Francisco de Gurruchaga que era Vocal de Marina, con su propio peculio armó una escuadra para defender el Río de la Plata en aquel momento, la misma fue arrasada. Luego formó otra y en general los salteños hemos tenido una estrecha vinculación con esa Fuerza. Al día de hoy muchos de sus efectivos tienen origen en la provincia de Salta.

La Armada Nacional estuvo presente en todos los conflictos en donde fue parte la República Argentina, inclusive en las Misiones de Paz. Tuvo una destacada actuación durante el conflicto de Malvinas, el primer fallecido en combate fue el Capitán Pedro Giachino al momento de tomar la casa del Gobernador; también hay muchos salteños que intervinieron en ese conflicto, empezando por Patricio Guanca, Cerrillano, que falleció; Ramón Arias –con quien me crié, fue mi amigo de la infancia– del Batallón de Infantería 5; hay identificación porque en el Batallón de Infantería de Marina que existe en Río Grande está la Bandera de Salta; el Comandante de la Fuerza Aeronaval N° 2 también era salteño y el Almirante Rafael Cornejo otro salteño tuvo una actuación destacada.

Para los hombres de mar que pusieron a disposición de la patria su vida y quienes en la actualidad con su esfuerzo y ante la carencia de medios tratan de cumplir una función de protección del patrio mar, va mi sencillo y verdadero homenaje.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias señor presidente.

El 17 de mayo, a nivel internacional, se tomó como fecha para recordar toda la violencia, la discriminación y el estigma que se les hace a las personas homosexuales, travestis, transgénero, lesbianas; ese día surgió la necesidad de pensar y entender una serie de reacciones que tienen estas personas ante enfermedades como el HIV. En el 2.015 se tenía pensado que la cantidad de estos casos, de fallecidos por SIDA, iba a disminuir –esto fue firmado por todos los gobernantes del mundo– pero lamentablemente el estigma, la violencia, la discriminación hacen que ellos no concurren a los centros de salud y abandonen el tratamiento y esto surge porque el tema no sólo no está contemplado a nivel de centro de salud sino también de la comunidad y de la legislación. Por eso me pareció importante que desde nuestro punto de vista, como legisladores, consideremos todos los problemas que esas personas tienen en el ámbito social, como es la discriminación en el trabajo o en la comunidad.

Por lo expuesto, invito a mis pares para que nos pongamos a trabajar en el tema, porque sinceramente es un sector de la comunidad que está muy al costado de todos los objetivos que tenemos cada uno. Parece mentira que en una sociedad no se acepte a las personas como son o piensan diferente a uno, siempre se está estigmatizando como a una sola forma de ser.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias señor presidente.

Quiero rendir homenaje, nuestro primer símbolo patrio, al Día de la Escarapela Nacional que hemos recordado ayer, 18 de mayo, que nos distinguió como criollos y patriotas; también se debe al general Manuel Belgrano quien propuso al Primer Triunvirato su establecimiento, días después se confeccionó la bandera nacional con los colores de nuestra escarapela a orillas del río Paraná. ¿Cuándo la portamos? Durante la semana de mayo, del 18 al 25, que evoca los acontecimientos más importantes que precedieron a la asunción del Primer Gobierno Patrio que fue el 25 de Mayo. También mostramos este símbolo el 9 de julio por la conmemoración del Día de la Independencia nacional.

Particularmente la escarapela me lleva de viaje a mi niñez, a la escuela primaria cuando el respeto por el maestro, por los padres, por las personas que admirábamos se notaba.

Señor presidente, solicito autorización para repartir a mis compañeros unas escarapelas que traje y si alguien ya tiene que cuando salga a la calle puede darle a alguna persona que no la tenga.

Nada más, señor presidente.

- Asentimiento.

- El señor diputado Gustavo Pantaleón reparte las escarapelas a los diputados presentes en el recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Yo quiero rendir homenaje a los trabajadores jubilados. Porque los que llegan a esa etapa, después de haber trabajado 30, 40 años o un lapso muy largo de su existencia, esperan ese momento para tener el mismo nivel de vida que tuvieron cuando percibían el mejor salario realizando su actividad u ocupando un cargo importante durante su lapso laboral. Jubilarse es un derecho al igual que llevar una vida digna, a eso se refiere aquel porcentaje que históricamente se ha solicitado siempre en las calles de Argentina, el 82% móvil para las jubilaciones, es decir un salario para la vejez, ganar lo mismo que cuando tuvo el mejor trabajo por treinta o cuarenta años, un derecho, un salario diferido ¡eso es la jubilación!

Este homenaje a los jubilados es porque merecen tener una vida digna y ser acreedores de ese salario diferido que conquistaron con tantos años de trabajo.

Hoy en la Argentina ese derecho está totalmente cuestionado. ¡La jubilación está siendo amenazada como derecho a un salario diferido y es golpeada cada tres meses por decisiones políticas y decretos del Gobierno actual y de los anteriores! Se acaba de producir un hecho que en esta etapa de Homenajes hay que denunciar, porque de nuevo se ha apelado al decreto para establecer los ajustes de las jubilaciones a partir del mes de junio y las diferencias acumuladas, por los porcentajes que debieron aplicarse sobre las jubilaciones en los ajustes de marzo y de junio que correspondían mediante la ley vigente a los índices de movilidad del último semestre del año pasado, ¡son enormes! Un jubilado, por ejemplo, que debía haber ganado 17 mil pesos aplicando la fórmula va a percibir 16 mil; uno que debía haber obtenido 37 mil pesos va a adquirir 34, 2.956 pesos menos de lo que hubiera correspondido; otro que en diciembre pasado ganaba 40 tendría que haber cobrado 49 mil con los dos aumentos y va a ganar 45, le van a sacar 4.400 pesos en solo seis meses.

Quiero denunciar en esta etapa que se está perpetrando un nuevo robo contra los jubilados, que es la variable del ajuste y la ofrenda que le está haciendo este Gobierno que quiere pagar una deuda usuraria a costa del hambre de ellos. Por eso vaya mi

homenaje a ese derecho a la jubilación que es el salario de la vejez, que debe ser el 82% móvil, y mi repudio a estos decretazos que ‘meten’ la mano en el bolsillo de los más débiles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Éste es un mes sensible para los argentinos y para los latinoamericanos, porque se celebró el 15 de mayo el Día de la Latinidad que tiene que ver con nuestros hermanos, con los países vecinos, con la lucha en común para la independencia. De hecho un año antes en Sucre, lo que hoy es Bolivia, en una capilla en esa ciudad donde se encuentra la primera campana fue el Primer Grito Libertario de América y se llama así porque fue el primer grito de independencia, un año después lo íbamos a hacer nosotros: hoy Argentina. Podría dar muchos ejemplos de cómo están unidas nuestras historias en relación a la independencia. La escarapela tiene mucho que ver con eso, con diferenciarse, con decirle ‘no’ al dominio español, con identidad, con nuestros colores, porque es el primer símbolo patrio argentino, posteriormente inspirado en la escarapela Belgrano creó la bandera con los mismos colores.

La latinidad nos debe llevar a reflexionar sobre todo en este contexto del coronavirus, de un problema mundial, con una crisis económica difícil de abordar que supera la famosa y tan comentada crisis del año ‘30. También es pensar en una salida en común y por qué no, así cómo actuaron nuestros próceres mirando la labor común de la independencia, Artigas luchaba en la Banda Oriental para defender nuestra patria y obtenía su primer triunfo frente a los realistas, Belgrano también triunfaba en el Combate de Las Piedras, muy cerca del corazón de la provincia de Salta, donde venció Pío Tristán.

Mayo nos trae a la memoria todas esas fechas, todos esos recuerdos, más que recuerdos es la historia viva de la lucha, de lo que ha costado lo que hoy tenemos y somos. Nuestra soberanía tuvo grandes hacedores a los cuales no debemos olvidar sino tomarlos como ejemplo para seguir adelante en nuestras decisiones legislativas.

Por eso vaya mi homenaje a todos aquéllos que han sido revolucionarios, que buscaron identidades, que le dijeron ‘no’ al dominio español y al Poder para poder –valga la redundancia– marcar justamente nuestros valores patrios.

Les agradezco a las autoridades de la Cámara que nos han puesto la escarapela, la cual portamos con mucho orgullo y con la conciencia de que es un símbolo que merece nuestra atención y compromiso diario para valorizar todo lo que nuestros próceres han logrado con mucha dificultad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente, señores diputados.

En el marco y escuchando justamente lo que es gran parte de la historia del territorio nacional, el inflar el pecho con la escarapela y los colores nacionales, no puedo dejar pasar por alto, parece una simple frase, la realidad que se vive a lo largo y ancho de la provincia de Salta que es el esfuerzo y el compromiso que se lleva adelante en cada uno de los comedores y merenderos.

Voy a mencionar solamente algunos de los tantos comedores donde se observa el esfuerzo de la mujer, que está puesto de manifiesto para que a ningún niño o abuelo le falte un plato de comida: en el Barrio Solidaridad todos los días se entrega una vianda a cincuenta abuelos, se trata de una señora a la que prácticamente nadie la conoce, como tantas otras, me refiero a Martina Chico, que consigue los insumos necesarios para alimentar en tiempo de pandemia y así lo hace más allá de cualquier protocolo o realidad, que nosotros entendemos y que debemos cumplir; en el Barrio Justicia, Cristina Mamaní alimenta a doscientas criaturas todos los días, sin ningún tipo de ayuda gubernamental, con el compromiso de algunas empresas privadas. Con hambre no hay cuarentena y ésta es la realidad que observa cada uno de los legisladores, particularmente en el interior de la Provincia.

Por eso aprovecho estos minutos para destacar el trabajo de cada una de las mujeres anónimas –he citado sólo a dos que conozco muy de cerca– que todos los días a fuerza de leña en la mayoría de los casos, porque no tienen para pagar una garrafa, le cocinan a muchos niños, abuelos y vecinos de la provincia de Salta; a todas ellas vaya este sentido homenaje porque nunca han bajado los brazos, como también a muchas organizaciones, una de ellas es Barrios de Pie, que trabajan todos los días de la semana velando por la realidad y la crítica situación que atraviesan los niños en el norte argentino y en nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Ayer se conmemoró los cien años del natalicio de Juan Pablo II, hoy San Juan Pablo II.

No puedo dejar de recordarlo porque en el año 1.986 el entonces gobernador Roberto Romero y su esposa Elena Di Gangi de Romero fueron a Roma –y solicitaron una audiencia que fue concedida– para manifestarle la gran necesidad del pueblo de Salta, que viniera a este lugar en 1.987. A los pocos meses de ese encuentro, un gran contingente de salteños, aproximadamente trescientos, entre políticos, sindicalistas y gente de la grey católica de la Provincia viajaron al Vaticano y fueron recibidos por el Papa, a quien le presentaron un sinnúmero de firmas que pedían su presencia en Salta. Hace pocos días, en abril, se cumplieron treinta y tres años de la visita de Juan Pablo II a nuestra querida Provincia; quizás estuvo unas doce horas. El Santo Papa fue viajero, peregrino, que recorrió los cinco continentes llevando un mensaje de unión y paz, hoy de alguna manera nos dice a los argentinos que lo recordamos que es necesaria la unión nacional, inclusive pensar en la Patria como esa tierra de hermanos. Sin duda su mensaje ha sido contundente, hoy nos acordamos de él, hay una estatua al costado de la Catedral que nos permite tenerlo en el recuerdo.

Asimismo, a cien años de su natalicio –que fue ayer– quiero hacer un llamado a las autoridades provinciales y nacionales para que, así como han abierto de a poco los supermercados, rapipagos, restaurantes, confiterías, con todos los protocolos necesarios, también podamos los católicos de Salta participar de la Santa Misa y escuchar la palabra de Dios, a través de los Evangelios; así como tenemos la necesidad del alimento para nuestra subsistencia material también necesitamos del alimento espiritual.

Entonces, vaya este homenaje para San Juan Pablo II que hoy está en los altares y nos ha dejado un gran legado de amor y paz para el mundo entero.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

También voy a hacer un homenaje especial –continuando con lo que expresó el diputado Valenzuela–. Efectivamente quiero solidarizarme con la gente que trabaja en los barrios –él nombró a dos, yo puedo referirme a cinco y cada uno de los diputados hablará de qué manera colaboran en sus departamentos–. La gente pide donaciones –existe una palabra que se llama solidaridad, que no es beneficencia porque hay una diferencia, Evita Perón tenía muy clara esa diferencia– para dar de comer a ciento cincuenta y doscientas personas, y cada vez hay más, como ocurre en Primera Junta. Por ejemplo hay una persona que todos ustedes conocen, se llama Paolo, vive en el barrio San Benito y alimenta a los adultos a partir de las 20:00 horas, vi a algunos pares que fueron a acercarle ayuda, también vi a particulares que le entrega dinero, la verdad que esto es una maravilla.

Al comienzo dije que quiero rendir un homenaje especial a una referente social de Villa 31 de Buenos Aires que falleció de coronavirus; realmente en este tiempo uno cuenta muertos todos los días y no se percata de otras cosas. Ella atendía un comedor en ese lugar y una semana antes había realizado un reclamo de agua al Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, porque no tenían desde hace varios días. Recién estaba leyendo el informe del COE en el que participa la diputada Paredes, donde se observa que la provincia también está haciendo todo el esfuerzo para garantizar el agua que falta, porque la verdad que cuando uno ve la propaganda, lo primero que dice ‘lávense las manos’.

Volviendo al tema, en ese lugar no había agua y murió... Pregunto ¡quién se va acordar de Ramona Medina! Hay periodistas que dijeron que formaba parte de una organización que se llama la garganta poderosa, que no tenía comedores y otros manifestaron que era de la organización garganta profunda; o sea empezaron a reírse de la gente que todo el mundo sabe que cuando llega esta enfermedad a esos lugares ¡se mueren!, mil contagiados en nada más que cinco días, de los cuales murió Ramona de 43 años, una mujer joven, quien tenía algunos problemas de salud y me parece que eso es lo que hay que cuidar.

La verdad que aquí en los barrios se está haciendo un gran esfuerzo, el Gobierno, la misma gente, la Municipalidad y creo que todos los diputados, más allá de contar muertos –cuando uno prende la televisión a la noche y ve las noticias que dicen cuatrocientos, trescientos, doscientos, veinte, treinta, mil en un lado, en Estados Unidos y todo lo que nos recomiendan para que hagamos las cosas mejores–, hacemos el esfuerzo para cuidar a personas más desvalidas, que es la que está viviendo en los barrios en donde hay que impedir cuando llegue esta enfermedad se multiplique por mil como pasó en cinco días en un barrio de Buenos Aires.

También quiero agradecerle a todos los diputados que –esto lo he leído en el informe, que lo voy a adjuntar– están yendo a los geriátricos, a los que van a hacer los test rápido y los que hacen posible para salir de esta situación.

Ahora voy a homenajear a nuestros científicos argentinos –que Macri los mandó a pasear– que descubrieron una nueva manera de controlar el coronavirus a través de un test rápido que es único, que lo podemos tener a mitad del precio que cuesta en otros lugares, sin embargo alguien dijo: ‘¡No, ahí fabrican figuritas, no sirven para nada!’ ¿A

Quién? A todos los empleados que trabajan en el CONICEF y que gracias a ellos vamos a tratar de impedir esta pandemia.

Considero importante realizar un homenaje especial para una persona humilde Ramona Medina porque vimos su esfuerzo, como el del personal de salud que considero es invaluable, al igual para gente que trabajan en los comedores. Ramona perdió su vida, era una persona joven, tenía 43 años, que una semana antes había denunciado la falta de agua, que con su actividad solidaria estaba dando vida a todo ese barrio que hoy está en peligro y todo el mundo sabía qué es lo que pasaba, me parece que hay que cuidarla porque no es lo mismo hacer una cuarentena en un lugar donde viven en una pieza cinco personas, que hacerla en una casa con algunas comodidades. Reitero, vaya este homenaje especial para Ramona Medina y Víctor Giracoy, otro referente del barrio 31, ambos murieron y lo que hacían era algo extraordinario, de parte de esta Cámara de Diputados, si me lo permite señor presidente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Albeza.

Sr. ALBEZA.-Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a los docentes universitarios que el 15 de mayo fue su día, en reconocimiento a la trayectoria de la lucha colectiva que han llevado durante años por demandas ilegales y reivindicaciones en general.

Mi homenaje preciso es al profesor Daniel Córdoba que puso a Salta en el mapa de la física nacional, falleció el 27 de diciembre del 2019, las clases se daban los sábados en la Universidad de Salta, su tarea educativa sembró ciencia, conocimiento y ejemplo. Su taller “Física al Alcance de Todos” fue distinguido por el Ministerio de Educación de la Nación, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y el Concejo Deliberante de Salta. Recibió reconocimientos en centros educativos, fundaciones y en marzo del 2019 recibió el título de Doctor Honoris Causa de la UNSa.

El taller surgió de manera clandestina a principios de los '90 sin que sepan las autoridades, como nacieron muchas de las cosas importantes de la patria sin que sepan las autoridades que por ahí ponen algún pero formal y estas cosas siempre florecen desde adentro; luego se hizo oficial por el apoyo de los alumnos. El profe Córdoba logró que uno de cada cuatro alumnos del Instituto Balseiro fuese salteño; fue un ser humano excepcional, un gran profesor carismático y muy querido por toda Salta. Este es mi sencillo recordatorio al profesor Córdoba, ‘al profe rebelde’ que enseñó que con vocación y compromiso todos podemos cumplir nuestros sueños.

También hago extensivo el homenaje a todos los hombres de ciencia de Salta y de Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

5

INFORME DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se ha entregado a todos los diputados el informe del COE, si alguno de los miembros quiere informar al respecto, lo puede hacer.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El día 13 de mayo hemos participado de la segunda reunión del COE, se nos ha hecho un informe de acuerdo a la cantidad de personas que han ingresado al país, con domicilio en Salta y estamos hablando de alrededor de 6.590, por supuesto la mayor cantidad con procedencia de Bolivia y el resto de distintos lugares.

Asimismo el Ministro Villada informó sobre la intensificación de los controles sanitarios que se estaban haciendo, no sólo a las personas que ingresan sino también a los vehículos particulares, taxis, camionetas y tráfico.

Desde el 19 de abril al 12 de mayo, a través de la Resolución 90 del Ministerio de Transporte de la Nación, ingresaron 60 colectivos con 2.625 personas.

Se nos informó sobre la flexibilización de la actividad gastronómica y del protocolo que está a cargo del Gobierno, del sector empresarial y los gremios, y a su vez el Ejecutivo dispuso que el cierre de las actividades sea a las 20 horas.

También se fortalecieron los controles sanitarios sobre los transportes de cargas y se supervisó la frontera a raíz del personal que había llegado.

Quiero comentarles que a la fecha, desde el inicio de la pandemia son 884 casos los que están en estudio, 879 registraron negativos, 5 son los que se mantienen confirmados. En el día de hoy se nos informó desde la Dirección de Epidemiología la activación del protocolo en el Centro Cívico Municipal de la ciudad de Salta por un hombre que había regresado de Buenos Aires y se descompensó, el que se encuentra en aislamiento como así también la empleada que lo atendió. Eso es para sintetizar lo que ha sido el informe.

Se plantearon diversas cuestiones que entiendo que quizás mis compañeros del COE lo van a plantear, pero lo fundamental es que vamos a tener una reunión semanal, lo que para nosotros es muy importante para poder estar actualizados, fundamentalmente porque es una actividad muy dinámica.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes, que también es miembro del COE.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles a los compañeros diputados que tuvimos muy buena recepción de todas nuestras propuestas y de los problemas que vemos a diario sobre las rutas, el control sanitario, el déficit del mismo acá en la Provincia, la toma de muestras, incluso como lo mencionó la diputada preopinante, el diputado Oller Zamar planteó que la reunión sea una vez por semana, también aceptaron, incluso el tema de que los repatriados a Salta tienen que ser aislados en un hotel y no mandarlos a la casa.

Se solicitó que todos los protocolos sean enviados a la Cámara de Diputados, porque no conocemos todos los que están vigentes y es necesario que los sepamos porque así podremos ayudar en nuestras localidades. ¿Los han recibido? ¿Recibieron protocolos?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Los que van llegando los voy mandando al WhatsApp de cada uno, ahora los que vayan ingresando voy a dar instrucciones a Secretaría para que se los reenvíen a todos, porque a lo mejor no todos están en el grupo.

Sra. PAREDES.- Perfecto.

Mañana en la nueva reunión llevamos más propuestas, y a su vez vamos a ver qué se concretó de lo que expresamos cada uno la semana anterior, es decir 'hagan tal

cosa de tal forma, en tal tiempo', veremos si se está haciendo, porque no es sólo decir o proponer sino también hacer y si es por eso quiero comentar que las propuestas de los señores senadores sobre todo por los pacientes nefrológicos y de diálisis, uno de los diputados me preguntó sobre ese tema y quiero informar que sí se trató ese punto en la reunión porque una diálisis usada por un paciente positivo no puede ser usada por otro negativo, ese es un convenio que tiene que firmar la Ministra de Salud con la gente responsable de diálisis.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Los señores diputados Chibán y Jarsún Lamónaca pidieron el uso de la palabra, les pregunto si van expresarse sobre homenajes pueden hablar; porque los que hablaron son los representantes del COE.

Ahora continuamos con la etapa de Homenajes, la de Manifestaciones será al final de la sesión.

Sr. CHIBÁN (*Sin conexión de micrófono*).- En Manifestaciones señor presidente.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA (*Sin conexión de micrófono*).- Homenajes, señor presidente.

6

CONTINUACIÓN HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias señor presidente.

Es para rendir homenaje y para hablar de un tema vinculado de lo que acaban de tratar.

Rindo homenaje a la política...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, manifestaciones es al final; ahora únicamente es homenaje.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Quiero rendir homenaje a los diputados, si me lo permite.

La política está muy desprestigiada, lo que recién me entregaron es un gesto que todos los diputados han tenido, más allá del trabajo que hace cada uno desde su lugar, en su departamento, con sus herramientas tratando de ayudar a la gente; agradezco a todos los diputados el esfuerzo que han hecho porque acá me llegó la constancia de que el hospital de mi ciudad ya recibió la donación; también agradezco a Presidencia y a los Secretarios por haber realizado este trámite. Que se note que en estos tiempos el esfuerzo lo hacemos todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias señor presidente.

En relación al informe del COE que estuve analizándolo, quiero destacar que los municipios no contaban con recursos económicos para efectuar el aislamiento sanitario; también contempla que ahora recibirán un aporte de 450 pesos por persona para que cumplan la cuarentena en concepto de asistencia, hotelería y alimentación; esto es importante a los efectos de que el mismo se efectúe en las condiciones necesarias.

También le pido criterio a la Policía en el aspecto de la flexibilización, si bien es clave intensificar los controles sanitarios; cabe destacar que en mi localidad no hay cierre departamental, en los municipios aledaños a Orán, que es una ciudad de servicios, muchas personas pueden trasladarse por cuestiones de salud y principalmente de abastecimiento. He dialogado con el comisario respecto al tema del permiso de circulación porque muchas personas se vieron afectadas y con turnos otorgados tuvieron que regresar a sus hogares.

Asimismo destaco en este informe el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de la Provincia para que el aislamiento en los municipios tenga la ayuda presupuestaria.

Respecto al homenaje realizado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, sinceramente en lo particular no necesito que me rinda homenaje, soy una diputada y con gran responsabilidad tengo que venir a cumplir mi función, así que pido el retiro del homenaje hacia mi persona.

En relación a las donaciones a los hospitales o la asistencia que hicimos cada uno, en lo particular creo que nace de la esencia de cada legislador.

En este recinto debemos venir a debatir leyes, proyectos indispensables que necesita la comunidad y aportar al Poder Ejecutivo herramientas que hoy necesita para poder controlar y exigir principalmente ante esta pandemia, no sólo respecto al COVID-19 sino a tantas cuestiones que tenemos respecto de la crisis...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, está perfecto, pero la etapa de Manifestaciones se hará la final, ahora estamos en Homenajes...

Sra. HUCENA.- Respecto al último homenaje que se hizo para los legisladores, yo retiro el homenaje hacia mi persona...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está bien, lo dejamos para la etapa de Manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Atentamente escuché al diputado Godoy haciendo referencia de la muerte de esta señora que era dirigente en la Villa 31 y de Víctor Giracoy de 60 años oriundo de la provincia de Jujuy, quien fue un ferviente radical que tenía una acción bastante loable en lo referente a la contención social y en los comedores de ese barrio. Por eso, desde la bancada Radical rindo este homenaje para Víctor.

Nada más, señor presidente.

7

ASUNTOS VARIOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.-Gracias, señor presidente.

Solicito, a través de la Presidencia, que se cite al gerente de EDESA, el señor Julio Usandivaras, porque esta empresa es prestataria, monopólica, del servicio eléctrico de la provincia de Salta, además hay un contrato especial, por ello sí se lo puede convocar; ya vino a esta Cámara cuatro o cinco veces, además es una persona atenta. Se lo puede invitar mediante una nota, cuando usted quiera nos informa para que estemos presente; y si acuerda le podemos mandar por escrito las preguntas y así cuando él venga trae las respuestas, como quiera, lo importante es que lo citemos. Quiero saber si usted puede hacer esa gestión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí señor diputado, será invitado, y le estaremos avisando la fecha de la reunión.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.-Gracias, señor presidente.

Reitero el pedido de informe que elevamos al Ente Regulador del Juego de Azar de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Apenas responda la entidad, le comunicaremos.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.-Gracias, señor presidente.

Lo anticipé en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se cite al Ministro de Seguridad para que nos informe sobre los casos cuestionados por la intervención policial; ayer se abrió de nuevo una investigación policial por el crimen de Rosa Sulca y de la intervención en Metán. Quiero que el Ministro se apersona a esta Cámara para que nos brinde explicaciones de cómo ha intervenido la Policía, qué se está haciendo en relación a los policías que estuvieron en estos casos donde hay manifiestos abusos policiales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así será, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con la postura de la visita del gerente de EDESA y la posibilidad de que nos den las respuestas que necesitamos como legisladores –como lo manifestó mi par que me antecedió en el uso de la palabra– y coincido también con lo expresado por la diputada Hucena en que ‘yo no necesito que me brinden algún tipo de homenaje’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.-Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una aclaración a mis pares y a la Presidencia –aunque usted ya ha recibido la nota–, quiero explicar que la ausencia del diputado Francisco Acosta se debe a que se encuentra en Los Toldos, y como está cerrada la frontera con Bolivia no puede

estar presente en la sesión. Reitero, pongo en conocimiento esta situación, a usted y a mis pares que el diputado no asistió a esta sesión porque no pudo y no porque no quiso. Ojalá que esta pandemia termine pronto y lo podamos tener aquí con nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.-Gracias, señor presidente.

Insisto, si es posible, señor presidente, que se invite a la señora Ministra de Salud a esta Cámara, ya que se han detectado fallas que son subsanables en la puerta de la ciudad de Salta, en AUNOR, con respecto al traslado de las personas que van a hacer la cuarentena. Además nos gustaría hacerle una serie de preguntas en torno a todo el tema de la pandemia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará, diputado.

8

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

8.1

Expte. N° 91-42.086/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública para que en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno de la provincia de Salta, en atención a la situación del COVID-19 (Coronavirus), informe:

- Las empresas de transporte autorizadas a realizar viajes a otras Provincias con el objeto de permitir el regreso de salteños que por la pandemia no pudieron volver a Salta.
- Remitir copia del protocolo que las empresas mencionadas precedentemente deben cumplir.
- Señalar los controles que lleva adelante la Provincia respecto de tales empresas, como así también al momento del ingreso de vehículos y colectivos a la Provincia.
- Indicar la cantidad de viajes autorizados.
- Detallar el control que la Provincia efectúa respecto de los domicilios denunciados por los ingresantes a Salta para realizar la cuarentena.

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

8.2

Expte. N° 91-42.105/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE
DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

- La cantidad de Centros de Jubilados registrados ante esa cartera, indicando en cada caso su denominación, ubicación y cantidad de personas concurrentes.
- Señalar el tipo de asistencia que cada uno de esos Centros recibe.
- Indicar los talleres de capacitación brindados en los mismos.
- Indique si esa cartera asiste a los Centros Geriátricos en la Provincia.

María C. Fiore Viñuales

8.3

Expte. N° 91-42.115/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura, informe:

- La situación dominial y de servicios públicos de los barrios Nueva Esperanza I y II de la ciudad de General Güemes.

Germán D. Rallé

8.4

Expte. N° 91-42.116/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda informe:

- La nómina de los vecinos adjudicatarios de los barrios Nueva Esperanza I y II, de la ciudad de General Güemes. Si existe relevamiento de la situación social y familiar de los beneficiarios.

Germán D. Rallé

8.5

Expte. N° 91-42.117/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe:

- Actuaciones relacionadas a lo sucedido en el barrio Nueva Esperanza II, de la localidad General Güemes, sobre un caso de posible explotación sexual infantil en una vivienda.
- Indique si dentro de las planificaciones está contemplado la instalación de un Puesto de Control Policial y/o destacamento en los barrios Nueva Esperanza I y II.

Germán D. Rallé

8.6

Expte. N° 91-42.118/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

- Los detalles de la intervención de la Secretaría de Primera Infancia, Niñez y Familia, respecto a lo sucedido en el barrio Nueva Esperanza II, de la localidad General Güemes, sobre un caso de posible explotación sexual infantil.

Germán D. Rallé

8.7

Expte. N° 91-42.119/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Las características de la intervención de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, respecto a lo sucedido en el barrio Nueva Esperanza II, de la localidad General Güemes, sobre un caso de posible explotación sexual infantil.

Germán D. Rallé

8.8

Expte. N° 91-42.122/20, 91-42.139/20 y 91-42.169/20 (acumulados)

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe:

- Los criterios de lectura, para el cálculo de facturación de los servicios, por parte de las Empresas EDESA S.A. y Aguas del Norte (CoSaySA), prestatarias del servicio de energía eléctrica y agua, respectivamente, correspondiente a los períodos marzo y abril de 2020.
- Procedimientos que se utilizarán para subsanar el incremento excesivo de facturación, que afectaron económicamente a los usuarios de los servicios de luz y agua, correspondientes a los períodos de marzo y abril de 2020.

Alejandra B. Navarro – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Jorgelina S. Juárez – Iván G. del M. Mizzau

8.9

Expte. N° 91-42.123/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- El listado de instituciones educativas de gestión privada en todos los niveles educativos que reciben subsidios estatales, en donde conste:
 - a) Nombre de la Institución, nivel al que corresponde, porcentaje del subsidio, monto efectivamente percibido en el último año, importes en concepto de cuota y número de estudiantes matriculados.
 - b) Nómina de las Instituciones incorporadas y aquellas dadas de baja del subsidio en los últimos dos (2) años.

- c) Evolución del gasto estatal per cápita en subsidios a la enseñanza privada en los últimos cuatro (4) años.

Claudio A. Del Plá

8.10

Expte. N° 91-42.126/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Salud de Salta informe:

- Todo lo relativo a la entrega y autorizaciones de medicamentos solicitados por pacientes con enfermedades crónicas, por parte del área “Planes Especiales”.

Gladys R. Moisés

8.11

Expte. N° 91-42.127/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE REGULADOR
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos informe:

- El listado de los beneficiarios del Programa PERMER II, por Departamento y Municipio, que fuera financiado por el Banco Mundial, con la intervención de la Secretaría de Energía y el Ente Regulador de los Servicios Públicos.
- Las condiciones establecidas en los contratos de instalación para los usuarios y las obligaciones de los mismos.
- Indique si existen otros proyectos de ejecución previstos para el corriente año 2020 o a futuro.

Germán D. Rallé – Roberto A. Bonifacio – Gonzalo Caro Dávalos – María del S. López – Marcelo R. Oller Zamar – Javier M. Paz – Francisco F. Rodríguez – Lino F. Yonar

8.12

Expte. N° 91-42.134/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe los miembros de la Comisión Provincial de Alimentación y Nutrición, prevista en la Ley Nacional 25.724 y el Decreto Provincial N° 3.871/09 del Poder Ejecutivo Provincial.

Emma F. Lanocci

8.14

Expte. N° 91-42.148/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Si las Sociedades del Estado o Sociedades Anónimas con mayoría de acciones del Estado Provincial, percibieron o están gestionando el subsidio del Estado Nacional (Decreto Nacional N° 376/2020 y ampliatorio del 332/2020 - Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, sobre la masa de salarios de sus trabajadores.

Claudio A. Del Plá

8.15

Expte. N° 91-42.150/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe lo siguiente:

- Todas las actuaciones y antecedentes referente al caso de Coronavirus de la paciente proveniente de la localidad Chalten, provincia de Santa Cruz, que se encontraba haciendo cuarentena en el departamento Rosario de Lerma.

Lino F. Yonar

8.16

Expte. N° 91-42.156/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

- En relación a la campaña contra el Dengue, desarrollada por el Gobierno Provincial, si se hicieron estudios sobre la presencia del mosquito Aedes Aegypti, en los piletones de la planta depuradora de líquidos cloacales, en desuso, ubicado en la zona norte de la ciudad, colindante con el río Mojotoro.

Claudio A. Del Plá

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obra en poder de los señores diputados; por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{os}. 91-42.142/20 y 91-42.143/20.

Proyectos de declaración: Expte. N^{os}. 91-42.094/20; 91-42.095/20; 91-42.102/20; 91-42.106/20; 91-42.107/20; 91-42.109/20; 91-42.110/20; 91-42.111/20; 91-42.113/20; 91-42.114/20; 91-42.121/20; 91-42.124/20; 91-42.140/20 y 91-42.141/20.

- El diputado Baltasar Lara Gros, levanta la mano en señal de hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, quiero comentarle a mis pares lo siguiente. La semana pasada cuando llegaba a Salta, en el puesto de control de Pampa Blanca, el vehículo de la Cooperadora Asistencial de Orán que trasladaba de Salta a Orán a ocho pacientes que habían recibido tratamientos oncológicos en esta Capital, estuvo 5 horas en ese puesto de control, por ese motivo presenté el expediente 91-42.144/20 y tenía entendido que se iba a incluir en el paquete de hoy; por Secretaría no se lo ha mencionado.

Es un proyecto de resolución mediante el cual manifiesto el desacuerdo por los controles que dificultan en gran medida la necesidad de transportarse los salteños desde el Norte hacia el centro de la Provincia y viceversa, sobre la Ruta Nacional N° 34.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Diputado, ¿lo ha presentado después de las 10:00?

Sr. LARA GROS.- No, está en Asuntos Entrados, que ya fue aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Será incluido señor diputado.

Sr. LARA GROS.- Perfecto; muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración enunciados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos al tratamiento del expediente N° 90-27.839/19, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

11

INCORPORAR EL ARTÍCULO 711 BIS A LA LEY 5.233 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta- Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión: Incorporar el artículo 711 bis a la Ley 5233 (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta) referente a la demanda por adquisición de dominio por usucapión; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2020.

Gonzalo Caro Dávalos – Franco E.F. Hernández Berni – Roberto Á. Bonifacio – Mario E. Moreno Ovalle – Ricardo J. Diez Villa – Antonio S. Otero – Francisco F. Rodríguez – Iván G. del M. Mizzau

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley en revisión: Incorporar el artículo 711 bis a la Ley 5233 (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta) referente a la demanda por adquisición de dominio de usucapión; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2020.

María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Laura D. Cartuccia – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Como lo mencionó usted, este proyecto de ley viene en revisión de la Cámara de Senadores, cuyo objeto es poner con rango de ley, de carácter imperativo, la decisión que tomó la Corte de Justicia de Salta en el 2015, mediante Acordada N° 11.859.

Hasta aquel momento el artículo 711 del Código Procesal de Salta era el único que regía en materia de adquisición de dominio por usucapión y también los artículos concordantes, sin embargo nada decía en relación a la individualización material del inmueble sobre el cual se podía eventualmente solicitar la prescripción adquisitiva.

El 16 de junio del año 2015 por acuerdo de la Corte bajo la presidencia de Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces Guillermo Catalano, Fabián Vittar, Abel Cornejo, Guillermo Díaz y la doctora Susana Kauffman emitieron esta Acordada que planteaba el tenor que hoy es motivo de análisis en esta Cámara.

Si me permite, señor presidente, voy a hacer lectura de la recomendación que consta y labra en la Acordada 11.859.

– Asentimiento.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

La Acordada dice “I. Recomendar –como verán no tiene carácter imperativo, por eso hoy la necesidad de plasmarlo en una ley– a los señores magistrados a cargo de los juicios de prescripción adquisitiva de inmuebles, establecer como práctica judicial conveniente desde el inicio de tales procesos, la disposición de colocar, en la entrada del inmueble objeto de la litis, con intervención de un oficial de justicia o juez de paz del lugar, un cartel con medidas mínimas de 2 (dos) metros de ancho por 1 (un) metro y 50 (cincuenta) centímetros de alto, e indicativo de la mayor cantidad de datos representativos de la existencia del juicio, en un lugar del inmueble bien visible, además de que en el caso de tener un camino de acceso, otro cartel idéntico deberá ser colocado en su entrada. La colocación del cartel, su mantenimiento y ubicación destacada se encontrará exclusivamente a cargo del actor...”.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca.

Sra. VILLAMAYOR.- Esta Acordada tuvo muy buena recepción por la mayoría de los jueces al momento de decidir sobre estas cuestiones; no obstante algunos defensores oficiales, en atención a que el actor era quien debía hacerse cargo del costo y entendiéndolo que en muchos casos no tenían recursos para el trámite de esta prescripción adquisitiva, presentaron un tipo de disidencia –si se quiere– con la recomendación. No obstante en la práctica terminó haciéndose uso y costumbre de lo que expresa la Acordada y dándose en la generalidad de los casos.

La verdad es que esto es sumamente necesario, por eso el Senado ya ha dado su voto a favor. Puedo dar ejemplos claros como el de alguna casa o terreno que pertenece a un padre de familia, donde queda un hijo conviviente que tiene a su vez hermanos, sin embargo muere el padre, el hijo se queda allí por veinte años y después reclama la prescripción adquisitiva o la usucapión; también el caso de un contrato sin renovar donde la persona estuvo los veinte años, consigue dos testigos, acredita la situación, va a juicio, lo gana y luego puede suceder que aparezcan coposeedores, otros herederos o dueños del derecho al dominio, que los llevará a someterse a un juicio posterior, en un contexto incómodo por muchos años. Entonces, para evitar todo eso se dispone la cartelera para dar mayor publicidad y seguridad jurídica; cabe aclarar que la misma debe estar colocada al momento de presentarse la demanda y mantenerse durante todo el proceso judicial.

En relación a la Acordada se realizó un agregado que es el párrafo in fine del artículo 1° que estamos tratando, el cual establece “En cualquier estado del proceso, de oficio o a petición de parte, se podrá solicitar del actor que acredite la permanencia del cartel en el inmueble objeto del juicio, de no cumplir con ese requerimiento en el plazo que establezca por secretaría, no se proveerá a las instancias que se presenten”.

Por lo tanto, señor presidente, en atención a la necesidad de lo que antes era una recomendación en la práctica, hoy vamos a darle un carácter imperativo a una ley, entendemos que las distintas comisiones emitieron dictamen favorable, tratando de garantizar mayor seguridad jurídica a los procesos y también sobre los derechos y los inmuebles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Con relación al proyecto de ley en revisión, expediente N° 90-27.839/19, que propone incorporar el artículo 711 bis a la Ley 5.233 del Código Procesal Civil y Comercial de Salta, referente a la demanda por adquisición de dominio por usucapión o prescripción adquisitiva, en donde establece básicamente los estándares exigidos al cartel de publicidad en la entrada del inmueble objeto de litis, que son dos metros de anchos por un metro y cincuenta centímetros de alto y la mayor cantidad de datos referidos al juicio. Esta exigencia no está expresamente incluida en el Código Procesal Civil y Comercial, no obstante el Poder Judicial en el año 2015 estableció la Acordada 11.859 que recomendaba la práctica judicial sin el carácter imperativo. Es oportuna y necesaria su incorporación como ley como se aprecia en otros códigos provinciales. Recordemos que el Código Procesal Civil y Comercial –como todo código– es un conjunto de leyes ordenadas que agrupan la materia que forman parte de la misma rama del derecho, los códigos moderno ya no constituyen como antes un todo orgánico o un cuerpo sistemático sino a menudo que se presentan como simples compilaciones concernientes a un mismo orden de materia, sí es necesaria la jerarquía de leyes para procesos claves como la adquisición de dominio por usucapión.

Córdoba por ejemplo exige el cartel sin mayores indicaciones; en el Código Procesal de Jujuy, se encuentra algo interesante ya que se agregó un párrafo a esta acordada –también hubiese sido viable agregarle– que dice lo siguiente ‘...pudiendo esta medida ser ampliada por el tribunal cuando lo estime conveniente sin posibilidad de recurso contra la providencia que así lo disponga’. Hubiera sido interesante dejar habilitada la posibilidad al Juez en la ordenación material que emita una resolución, ampliando las exigencias en el caso de que haya restricción a la visibilidad o alguna situación puntual en el juicio.

De todas maneras este proyecto de ley en revisión, con media sanción del Senado, es necesario, aporta a nuestro Código y es factible de aprobación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente, buenas tardes diputadas y diputados.

En nombre del bloque adelanto el acompañamiento de este proyecto que viene de la Cámara de Senadores y manifestar, principalmente, que el juicio de prescripción adquisitiva de dominio es pura y exclusivamente declarativo. El derecho de propiedad se constituye con el transcurso del tiempo y lo que estamos haciendo aquí es dejar sentadas las bases de la ley de forma, para que la acordada que emitió la Corte de Justicia de Salta –que daba lugar a distintos planteamientos de los abogados y las abogadas– tenga carácter imperativo. Este requisito procesal y no de fondo, es un avance para las situaciones actuales, para los juicios que buscan que se declare un derecho que ya ha sido constituido con el transcurso del tiempo y que dé certeza y seguridad jurídica. Entendemos que el fin último de la incorporación de este artículo es la publicidad hacia terceros interesados y para que haya un orden y una seguridad jurídica.

Por lo cual y además de acompañar el proyecto y dejar sentada nuestra postura, considero que es necesario continuar debatiendo y adaptando el derecho a la realidad, a lo justiciable y a las necesidades de la actualidad; tenemos una ley que se aplica en la provincia de Salta para la prescripción adquisitiva de dominio que debe ser actualizada, modificada y adaptada a las necesidades de los justiciables y, por supuesto, de los administradores de justicia.

Por lo cual acompañamos este proyecto, vemos con buenos ojos que sigamos realizando modificaciones y adaptando la ley de forma a las necesidades actuales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

11.1 Moción

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

Este artículo que se pretende modificar e incorporarlo al Código Civil se viene aplicando desde hace más de 3 años mediante una Acordada de la Corte de Justicia, este proyecto vendría a validar la misma, recordemos que la Corte no puede utilizar estos instrumentos para modificar el procedimiento judicial, que lamentablemente lo siguen haciendo y nadie se opone.

Estimo que sería conveniente incorporar al Escribano Público como funcionario certificante al momento de la colocación del cartel, porque los oficiales de Justicia quizás puedan tener poca voluntad y disponibilidad para presenciar dicho acto, por lo que recomiendo quede redactada de la siguiente manera, si me permite, señor presidente, voy a leer el primer párrafo del artículo.

– Asentimiento.

Sr. MORENO.- Dice: “Art. 711 bis. - Una vez presentada la demanda por adquisición de dominio por usucapión, el juez ordenará la colocación, en la entrada del inmueble objeto de la litis, con intervención de un Oficial de Justicia, Escribano Público o Juez de Paz del lugar, un cartel con medidas mínimas de dos (2) metros de ancho...” y sigue el mismo texto, sí propongo en este recinto, si todos los diputados me acompañan incluir la figura del Escribano Público en el artículo 711 bis.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado, esa consideración la dejamos para el momento del tratamiento el particular.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con la totalidad del fundamento que dio el miembro de mi bloque, pero voy a hacer una consideración diferente. Aquí se observó lo que está vigente: la Acordada de la Corte. En realidad lo que se vive en nuestra Provincia por ahí se aleja un poco de lo que se plantea, porque los jueces en lugar de ordenar que se ponga un cartel diciendo que ‘hay un juicio de usucapión’, directamente establece el desalojo de los poseedores, esto lo venimos sufriendo desde hace tiempo porque los magistrados de manera rápida avanzan y dicen ‘hay que desalojar’.

El diputado Hernández Berni también hablaba respecto a la ley vigente, también hay otra que refiere a la Regularización Dominial, que es necesario y fundamental que este Gobierno –al anterior le hemos pedido y suplicado esto en reiteradas oportunidades– que se avance sobre la Ley 5.856 de Creación del Programa de Regularización Dominial para que los pequeños productores no sean más expulsados de sus tierras, que es donde vivieron toda la vida, sino que también se los acompañe en el juicio de usucapión.

Por todo lo expresado, señor presidente, desde esta banca le pido a este nuevo Gobierno, si bien es cierto que lleva poco tiempo y le tocó una situación difícil, que no deje de lado la situación que viven y atraviesan cientos y cientos de familias campesinas que no pueden regularizar su situación, no tienen acceso al crédito ni a la agricultura familiar porque no cuentan con sus tierras.

Por supuesto que mi bloque apoya este proyecto y ojalá, vuelvo a reiterar, que no sólo queden los carteles en donde dice que allí hay una familia que está haciendo un juicio de usucapión, sino que tampoco vayan algunos jueces que antes fallaban en contra del poseedor de la tierra y a favor de los terratenientes para echar a los pobres campesinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa, miembro informante.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Ya se habló demasiado y los fundamentos esgrimidos por los distintos diputados pienso que son suficientes para mocionar la aprobación de este proyecto.

Sí quiero detenerme en la moción que realizó el diputado Moreno respecto a introducir una modificación en el texto del artículo 1º, advierto que la inclusión del Escribano Público resulta innecesaria habida cuenta que cuando estamos hablando de juicio por usucapión, por prescripción, ya están dadas las garantías y se le da intervención en este caso a los que son los auxiliares del proceso como puede ser el Oficial de Justicia o el Juez de Paz. De modo que, reitero, no considero necesaria la inclusión del Escribano Público porque esta medida está cubierta tanto por el Juez de Paz o por un Oficial de Justicia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias señor presidente

Sugiero que se ponga a votación el dictamen de las comisiones atento a que ha sido fruto del consenso y de una discusión previa y necesaria dentro de las mismas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la moción del diputado Julio Moreno; se va a votar.

- Resulta negativa por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Rechazada la moción.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General; se van a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general y en particular por contar con un solo artículo; se van a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.627/19 proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura.

12

SOLICITAR AL P.E.P DECLARE LA EMERGENCIA HABITACIONAL EN EL DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Germán D. Rallé, mediante el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que declare la Emergencia Habitacional en el departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, concrete la construcción de viviendas en todos los departamentos de la Provincia, dado que el importante incremento poblacional, la falta de respuesta y el increíble hacinamiento que padecen las familias en diferentes poblaciones, hace imperiosa esta solución.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2.020.

María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Pedro Sánchez – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare la Emergencia Habitacional en el departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2.020.

Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Enrique D. Sansone – Germán D. Rallé – Jesús R. Villa

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare la Emergencia Habitacional en el departamento General Güemes. Es imperiosa tomar esta medida, en razón del importante incremento poblacional, la falta de respuesta al requerimiento del mismo, y el increíble hacinamiento que padecen las familias güemenses.

Germán D. Rallé

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias señor presidente.

Antes que nada, quiero aclarar que este proyecto surgió, y lo presenté en noviembre del año pasado, porque los güemenses veíamos con mucha desilusión la política de desfinanciamiento del Gobierno nacional, que en ese momento lo presidía Mauricio Macri, y en cuatro años en el departamento General Güemes sólo se construyó dieciséis viviendas para la gran demanda social que tiene el mismo. Les cuento que, con respecto a las necesidades de construcción de viviendas, en este municipio existen más de 1.987 familias esperando sus viviendas, en Campo Santo hay más de 170 y en El Bordo casi 400. Cuando nosotros presentamos esta iniciativa hablamos con las autoridades del IPV, personalmente conversé con el ingeniero Carrizo que puso este tema como prioridad y manifestó que desde su gestión y por instrucciones del Gobernador de la Provincia iba a solicitar al Gobierno de la Nación la construcción de viviendas para General Güemes.

Cuando planteamos la necesidad de tratar este proyecto como una forma de avalar las gestiones que puede hacer Salta ante el Gobierno nacional, surgió el pedido de todos los legisladores que hoy integramos el bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción; y el ciento por ciento de los diputados del interior manifestaron que ellos tienen el mismo problema, que sus departamentos necesitan de manera urgente la construcción de viviendas.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, el señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. RALLÉ.- En la reunión de bloque, con acuerdo de las comisiones tanto de Obras Públicas como la que adhirió, se decidió cambiar el texto del proyecto y se solicita la inmediata construcción de viviendas en todos los departamentos de Salta. Esto es para dimensionar y acompañar la gestión del Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y del Gobernador ante el Gobierno de la Nación para que se enteren que los

hermanos salteños esperamos ansiosos que se construyan viviendas para brindar a cada familia una buena calidad de vida y dignidad para criar a sus hijos; y para que mejoren los indicadores donde observamos que hay viviendas que son habitadas por tres o cuatro familias; que de ahí se desprende la violencia familiar y de género, el abuso infantil y otros tipos de maltrato que se vienen dando, y se observa el crecimiento a través de las denuncias que se van plasmando.

Por todo lo expuesto, solicito a este Cuerpo que nos acompañen con su voto favorable, pensando en los pueblos y en cada uno de nuestros vecinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

El proyecto presentado por el diputado Rallé pone a debate un tema que...claro, ha tenido que plantearse que es general en todo el ámbito de la Provincia, donde el déficit habitacional es realmente alarmante. El año pasado se calculaba en 70 mil viviendas; 70 mil familias salteñas con severos problemas de vivienda. Ahora que nos encontramos en medio de una pandemia, el hacinamiento de miles de ellas bajo un mismo techo ha puesto en manifiesto este problema como una dificultad de salud y lo estamos viviendo a través de los contagios que se están multiplicando de manera impresionante, un diputado hizo mención al impacto entre barrios populares y villas de Buenos Aires en donde se ha visto imparable el contagio, que de cien test dan sesenta positivos y empezaron a tener muertes; lo mismo sucede en el cordón pobre del Gran Buenos Aires.

Ahora quiero decirle señor presidente, que lamentablemente Salta se parece mucho en materia del derecho a la vivienda a estos barrios populares de Buenos Aires, con el 45% de familias que están bajo la línea de pobreza, con 8% en la indigencia, es decir casi 100 mil salteños. Entonces por ahora estamos esquivando el impacto mayor de la pandemia, que si la tuviéramos provocaría los efectos devastadores que hay en este momento en la Ciudad de Buenos Aires y en el cordón pobre del Gran Buenos Aires, es decir sería una provincia de riesgo –si hubiera que calificar– y en este asunto el derecho de acceso a la vivienda resulta fundamental para cada familia, no sólo como un problema de derecho a la vivienda, sino también de Salud Pública.

La semana que viene voy a poner a consideración de esta Cámara un proyecto de ley sobre cómo financiar la crisis en la Provincia, entiendo que éste es un tema que el Cuerpo tiene que abordar porque estamos ante un severo problema de financiamiento. En el mismo se plantea que debe haber un aporte extraordinario de los grupos económicos con un gran patrimonio, creo que es por ahí donde tenemos que buscar el financiamiento para la crisis como también para la construcción de viviendas. Lo que se está proponiendo aquí, es un proyecto de declaración mediante el cual se le requiere al Gobierno provincial la construcción de viviendas en todos los departamentos de Salta, lo cual está perfecto, que de algún modo los que estamos acá sabemos buena parte de la respuesta, ya que la Provincia está sin tratar el presupuesto de este año y el del año pasado no contempló ninguna nueva urbanización de lotes; es decir, el año pasado no se iniciaba la construcción de ninguna nueva vivienda por parte del Estado y no se tenía un peso para financiar la adjudicación de lotes.

Esto lo podemos advertir ahora, aún en medio de la pandemia. ¿Por qué se produjo la represión en Tartagal que es uno de los casos cuestionados en las últimas horas? Por un cuadro de ocupación de terrenos, ciento cincuenta familias. ¿Qué está

pasando ahora en el barrio Justicia? Cuarenta familias tomaron tierras fiscales y están reclamando una respuesta del Gobierno, hace diez días que están ahí –si bien no hicieron una ocupación efectiva–, y aún no se ha presentado ningún funcionario político del Gobierno, sólo han ido hasta el lugar representantes de la Fuerza policial. ¿Tendrá que ver esto con que no hay ninguna respuesta? Tampoco vamos a tenerla con el proyecto de declaración que estamos tratando y vamos aprobar hoy. Si los vecinos del barrio Justicia que están demandando un terreno para poder ocuparlo no han tenido ninguna contestación y en diez días solamente han ido comisarios y oficiales policiales hasta el lugar; ahora he solicitado una audiencia con el Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda para ver si nos recibe. ¿Quiere decir que el problema de la vivienda tiene un tratamiento a nivel del Ministerio de Seguridad y no del Ministerio de Infraestructura o de la Secretaría de Obras Públicas! ¿Qué es esto?

Entonces tenemos un problema de fondo que este proyecto trae a debate –que es muy importante que lo haga– y es cómo financiamos la crisis, que entre otras cosas es un déficit brutal y explosivo de viviendas; es decir ¡no se tolera más!, ni siquiera en el marco de una pandemia se puede disimular este aspecto de la crisis social de la provincia y tenemos ocupaciones de tierras. Por ello es necesario que se debata a fondo un financiamiento porque todo indica que este año no va a haber un tratamiento presupuestario, Nación no lo tiene en la agenda ni menos la Provincia, por lo que hay que discutir cómo se financia la emergencia y cómo los grandes grupos económicos que han acumulado ganancias extraordinarias en la fase anterior hacen un aporte también extraordinario frente a la crisis.

¡No hay que discutir más cosas sobre el problema de vivienda! ¡Hay que discutir sobre las tierras que están en especulación para ser incorporadas a los planes de desarrollo urbano! Tiene que haber terrenos disponibles y ¡esta Legislatura debe intervenir al respecto, porque sin la intervención estatal y con los indicadores sociales que tiene la provincia de Salta es absolutamente imposible que las familias puedan autofinanciar la compra de un terreno o autoconstruir una vivienda! ¡Si el Estado no está, tampoco está la vivienda! ¡Éste es el problema de fondo! Por eso insisto en que hay que discutir un financiamiento para el conjunto de la crisis social, para el sistema de Salud y un aspecto clave es un plan de obras públicas para resolver por un lado la falta de trabajo porque la construcción de vivienda es lo que más empleo genera, y por otro una salida al problema del hacinamiento. Creo que éste es el debate que tenemos planteado.

Por último, les anticipo a los miembros de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General –donde lamentablemente no estoy, antes sí estaba–, que van a tener que dictaminar un proyecto que presenté y que formará parte del Acta de Labor Parlamentaria de la próxima sesión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto que sin duda plantea una problemática existente en toda la Provincia.

Evidentemente los cuatro años de gestión del anterior Gobierno nacional marcaron la falta de obra pública sobre todo en el interior de Salta.

La construcción de viviendas es algo que motoriza, porque genera trabajo y le da solución a los vecinos que sin la ayuda del Estado no van a tener la posibilidad de contar con sus casas. También es necesario que el Gobierno de la Provincia lo proyecte en todos los departamentos porque muchas veces plantean que no puede haber viviendas donde no hay tierras, entonces los municipios que no tienen terrenos para otorgarle al IPV o que no están a nombre del Estado provincial directamente son descartados.

Indudablemente, el mandato actual va a cambiar esta forma de trabajo y yo tengo la esperanza de que en todos los departamentos –incluido el departamento General Güemes– se verán beneficiados no sólo con viviendas sino también con la disponibilidad de tierras para la gente que hoy no consigue comprar su propio terreno para empezar a construir su hogar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Creo que es importante tener en cuenta la necesidad de vivienda dentro de este avizoramiento de lo que es el trabajo en común de la Legislatura con el Poder Ejecutivo y también la parte presupuestaria, porque es una realidad; por otra parte –como se dijo acá– el hacinamiento trae sus problemas, por ejemplo dinamiza la tuberculosis que es de fácil contagio, el abuso sexual y podemos hacer un listado amplio desfavorable, es un factor de riesgo importantísimo para la familia salteña y argentina.

Quiero mencionar la labor del Gobierno nacional a través de la manifestación del Presidente de la Nación, Alberto Fernández, respecto a un plan ambicioso que va a llevar viviendas a todo el país, que permitirá hacer frente tanto al hacinamiento como a la necesidad de vivienda que tiene relación con la dignidad de la familia que precisa su casa, su hábitat. Este trabajo a nivel nacional también abarca al Fideicomiso PROCREAR que ya lo hemos vivido los argentinos, mucha gente cercana a diputados y diputadas se ha visto favorecida por este Programa que le facultó un terreno y le permitió acceder a los materiales que se necesita para paliar los gastos de la construcción. Ésta favorece la mano de obra y capta miles y miles de empleados, o sea que su movilización, pensando que el objetivo básico es la vivienda es un factor primordial para un flujo económico importante de ingresos y gastos por parte del Estado y de los particulares.

Asimismo, decirles que el Programa de Crédito Argentino se está poniendo en marcha, el Presidente de la Nación Alberto Fernández se ha reunido con la Ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat, María Eugenia Bielsa y están trabajando arduamente en lo que significa mirar la necesidad habitacional de nuestro país, desde lo fáctico, lo real, desde lo que la Argentina puede ofrecer hoy en cada una de las provincias, desde la Quiaca a Ushuaia.

Se está hablando de una inversión de 29 mil millones de pesos para vivienda y también de hacer un balance de lo positivo que ha sido el crédito PROCREAR en los años 2002 y 2015, en donde se han realizado, efectivamente, 196 mil viviendas.

Creo que en este marco nacional los salteños también podemos estar atentos y ver cuáles son las facultades que, seguramente, de forma federal van a llegar a cada una de las provincias de nuestro país para hacer frente a la emergencia habitacional, por eso voy a apoyar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

He suscrito este proyecto, convencido de que la emergencia es real y lamentablemente hace años que venimos con este problema.

En el departamento Anta hemos acompañado a la gestión anterior para buscar la solución del déficit habitacional y lo hicimos dándole las herramientas para que sea más fácil para el IPV, aprobando proyectos de expropiación en diferentes lugares porque el problema de tierra es muy serio porque los pueblos están rodeados –en particular Anta– de grandes latifundios que no se los puede tocar, entonces lo que hicimos fue buscar los mecanismos legales de expropiación, no lo hicimos en forma desmedida, abusiva o algo por el estilo, los que se hicieron tenían cinco o diez hectáreas, en Joaquín V. González, Gaona, Quebrachal, Las Lajitas. Lamentablemente el gobierno que se fue nunca quiso tocarles ni una hectárea a los grandes terratenientes, al contrario les regaló a Olmedo, a CRESUD y a todos los delincuentes que hoy tienen las tierras.

Este proyecto es un disparador para desahogarnos del mal que padecemos, Dios quiera que este Gobierno nos escuche, porque hay una pila de leyes de expropiación aprobadas hace 10 ó 12 años –y antes también– que están en el Poder Ejecutivo, ya se vencieron, cayeron y quedó la iniciativa de muchos legisladores pretendiendo hacer algo por nuestro departamento. Entonces, observamos que no hay voluntad política, decisiones, donde los fondos se fueron para otro lado, no para las necesidades de la gente y hoy estamos ante un problema habitacional gravísimo. Casualmente mañana se entrega en mi pueblo de El Quebrachal cuarenta viviendas, va el Gobernador y el Presidente del IPV, hace tres años que se habían construido, les faltaba la parte estructural y no hicieron nada en el tiempo que estuvieron, estaban prácticamente terminadas, la gente tuvo demasiada paciencia porque no las ocuparon de manera irregular. Resulta que este Gobierno gracias a Dios tomó la iniciativa para que estas casas sean entregadas, espero que esta voluntad continúe para que cuando se apruebe el Presupuesto mínimamente podamos regularizar algunas viviendas o estar en consonancia con el mensaje nacional de nuestro Presidente –que es alentador– para que podamos revertir esto.

Insisto, señor presidente, el gran problema es que no hay tierras, lotes disponibles porque el mismo Gobierno, repito, frena todo porque le tiene miedo a las grandes corporaciones, espero que cuando se vuelvan a aprobar proyectos de expropiación –que ahora veo que hay algunos– esta Gestión no haga lo mismo que la anterior que los cajoneó, y nos deje otra vez dos, tres o cuatro años más sin tomar decisiones y así nunca vamos a transformar a nuestros pueblos, porque ellos avanzan cuando hay barrios nuevos, cuando se hacen viviendas en los ya existentes, se hacen pozos para contar con agua potable, llegan los servicios de saneamiento, cloacas, de esa manera crecen porque particularmente no se puede construir, es imposible debido a la situación económica y al poder adquisitivo de la gente. Entonces tenemos el mal, estamos rodeados por las corporaciones y aparte los pueblos son pobres y no pueden hacer nada, dependemos del Estado.

Espero que esta situación se revierta para bien, porque es intolerable e injusto que no podamos avanzar para lograr el cometido que necesitamos. Dios quiera que lo tomen en cuenta desde el Poder Ejecutivo.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Como miembro de la comisión que ha modificado el proyecto, hemos querido extrapolar la solicitud de un diputado y hacerlo para todos los departamentos de la Provincia porque estamos hablando de un pedido común.

Esto lo llevo a la realidad de mi departamento Rosario de Lerma donde tenemos dos municipios: el de Campo Quijano y el propio Rosario de Lerma, donde las realidades son totalmente diferentes. En éste último, en los años anteriores, el intendente ha logrado realizar la entrega de más de doscientas viviendas, cuyo Ejecutivo Municipal justo estaba a cargo del actual colega diputado Jarsún Lamónaca, es importante mencionarlo por todo el trabajo y todas las gestiones realizadas; mientras que en el otro municipio tiene una realidad completamente desigual donde en más de diez años no se lograron entregar más de cuarenta o cincuenta viviendas.

En los dos últimos años hemos logrado realizar un relevamiento, para Campo Quijano hay necesidad habitacional de más de mil viviendas sólo para solucionar problemas de hacinamiento, sin contemplar a todos aquellos jóvenes, profesionales, personas que quieren independizarse y formar su familia; esto demuestra que es menester resolver esta problemática en todos los departamentos de la Provincia. Considero que esto nos va a dar la apertura y la posibilidad de comenzar un debate, sobre todo cuando se contemple en el Presupuesto que todavía no está elaborado, ya sea que la solución se realice a través de políticas provinciales o nacionales, la que se implemente. Esto es una necesidad real, de poseer un techo digno, una vivienda, que como lo mencionaban algunos diputados preopinantes, porque todos los problemas sociales son productos de vivir en hacinamiento, como la violencia, el contagio en esta situación de COVID 19, el abuso y sobre todo la violencia familiar que se está generando.

Por lo expuesto, acompaño la iniciativa –de hecho anuncio mi voto afirmativo–, que lo hice también en la comisión, porque esta realidad la vive tanto la gente del departamento Rosario de Lerma, el de General Güemes, como lo mencionaba el diputado Rallé quien elaboró este proyecto, como todos los de la Provincia; es por esto que quería comentar un poco la realidad de mi localidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias señor presidente.

Escuché los fundamentos del diputado autor y de los miembros de la comisión; por lo que voy a acompañar este proyecto porque creo que es una de las tantas soluciones que el Gobierno debe dar. Salta tiene un problema de emergencia habitacional y ocupacional, y cuenta con las herramientas para dar respuesta a la población.

La Subsecretaría de Tierra y Hábitat debe hacerse presente en cada una de las localidades de la Provincia para aplicar la Ley Pierri, un procedimiento de regularización dominial, y ser intermediario entre los titulares registrados y los ocupantes poseedores. El Estado provincial debe asegurar el derecho a la vivienda y a la

tierra, sobre todo a la libre circulación territorial para evitar lo que está ocurriendo en el paraje el Sauzal, Salvador Mazza, donde cortan los caminos a las familias que viven desde hace más de cincuenta años; ante esta situación, la mencionada institución no se hizo presente, eso que tiene las herramientas legales para dar soluciones.

Debemos empezar a regularizar las situaciones existentes, ser intermediarios también con los titulares registrales para dar una solución inmediata y de esa forma la Provincia crecerá y se desarrollará. Entregar la escritura de una vivienda significa reconocer el fruto de una lucha de toda una vida de esa familia, es un acto de justicia social, como también lo es cuando se adjudica una vivienda con políticas públicas que generan trabajo y acceso a este derecho fundamental tal como lo planteó el diputado.

También quiero decirle algo a mis pares respecto a la repartición pertinente, el Poder Ejecutivo provincial tiene las herramientas legales nacionales y provinciales para dar solución en materia ocupacional y que es una de las problemáticas que tiene, más de 155 asentamientos hay en esta Capital, por supuesto que la Justicia aplicará las leyes; el Poder Ejecutivo y los municipios deben prever estas circunstancias para dar una solución inmediata. ¡El Estado debe estar presente! ¡No sólo tiene que construir casas sino también dar acceso al dominio porque ese es un acto de justicia social!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias señor presidente.

Escuché atentamente al diputado del norte salteño, también al representante del departamento General Güemes y me quedé pensando en casi dos mil güemenses que esperan la dignificación habitacional, setecientos en Campo Santo, cuatrocientos en El Bordo. Coincido plenamente que hace falta una discusión de fondo en el marco de lo que es el derecho dominial y la dignidad de tener un techo propio.

En el primer semestre del 2.019 se conoció un informe del Instituto de Estudios sobre la realidad Argentina y Latinoamericana de la Fundación Mediterránea, en Salta el déficit habitacional era de 72.203 viviendas, el 60% de la población no accede por sus bajos niveles de ingreso a ningún tipo de crédito, están marginados. Para tener en cuenta los datos precisos de este estudio: en el 2.001 el déficit habitacional en la Provincia era de 46.768 viviendas o familias. ¡¿Dignidad o política habitacional?! En el 2.010 era de 62.340; en el 2.019 subió un poco más, 75 mil familias que esperan una solución. También escuché atentamente las denuncias que no se hizo en los últimos doce o catorce años, donde se jugó con la necesidad de la gente bajo un organismo denominado Tierra y Hábitat. En Salta Capital se entregaron terrenos a los amigos o a quien tocaba el bombo más fuerte para el Gobierno de turno ¡esa es una realidad que el salteño la sabe! Apoyo esta iniciativa y coincido en que hace falta una discusión de fondo muy profunda y el compromiso que en el aspecto social lo tiene el Gobierno nacional y va a ser un momento donde nuestros legisladores por Salta van a tener que llevar la 'carpetita' junto al Gobernador de la Provincia para tocar la puerta y estoy más que seguro que se va a abrir, siempre con el sinceramiento hacia cada uno de los salteños.

Para finalizar, primer semestre de 2.019 casi 22 mil postulantes anotados en espera de una vivienda social, 21.659 familias inscriptas para poder acceder a una vivienda de acuerdo con las fichas que se encuentran activas en ese organismo, 17 mil cuentan con ingresos menores o iguales a dos salarios mínimo, vital y móvil, esta franja social está priorizada en el plan que reglamentó el Ministerio del Interior a través de la

Resolución 122/17. Busquemos una solución habitacional, cuestión que no se hizo o que se manipuló al que menos tenía en la última década, un poco más en Salta. Repito, apoyo este proyecto de declaración, es necesario –y coincido con el diputado Del Plá– un sinceramiento y una discusión de fondo que tiene que ver con el derecho dominial de cada una de las familias en la zona norte de esta ciudad, son alrededor de trescientas que hace 25 años esperan una resolución, ese papelito, esa tenencia que le indique que son dueños de su propia tierra, familias que viven hacinadas, que son tres o cuatro, esperando que algún Gobierno de una vez por todas los dignifique.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que la obra pública del Gobierno nacional anterior fue catastrófica, al igual que la eliminación del Programa PROCREAR que beneficiaba a los corralones y a los comercios locales de los lugares en los que se hacían las viviendas, como el desarrollo integral, la mano de obra de los empleados de la construcción, los lugares gastronómicos cercanos que vendían a toda la gente que se desplazaba para las obras, y a cambio nos trajo el crédito UVA que fue un invento calamitoso del cual hoy muchas familias lo padecen, porque empezaron pagando cuotas de 5.000 ó 6.000 pesos y hoy deben abonar cerca de 20.000 cuando sus ingresos no se vieron incrementados en igual proporción. Insisto, la Gestión anterior sacó PROCREAR para proporcionarnos UVA, de ahí empezó una de las grandes falencias en materia habitacional en el ámbito del Gobierno nacional, al igual que otras tantas promesas como el Plan Belgrano y el desarrollo del Polo Integral del interior y el norte, nada de eso fue apreciado y menos en Salta.

La vivienda es una necesidad primordial, que la propia naturaleza del ser humano lo exige y es fundamental para el desarrollo de la vida digna. Los municipios de los departamentos de los cuales nosotros formamos parte, sobre todo aquellos que tienen Carta Orgánica, reconocen y protegen a la familia como una célula básica de la sociedad. Nuestro país consagra este derecho humano fundamental en forma explícita en la Constitución Nacional en su artículo 14 bis; la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre contemplan como primordial el acceso a la vivienda para el desarrollo de la familia.

Como manifestó el diputado Rallé, autor del proyecto, el déficit de vivienda es severo, el hacinamiento de las familias salteñas también es muy grave y tuvo la generosidad de ampliar el alcance de la solicitud para toda la Provincia, lo cual veo como un acierto. Él nos comentó la situación del departamento General Güemes donde hay tres mil familias con necesidades de vivienda...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Legislación General, señora diputada María del Socorro Villamayor.

Sr. ALBEZA.-...y es la misma en Cerrillos, en Rosario de Lerma, en el norte y todo Salta, por eso accedió a nuestro pedido para que la declaración de la Emergencia Habitacional se extienda a toda la provincia de Salta.

Necesitamos una mirada federal que contemple el interior de la Provincia, el cual está muy golpeado; que considere otras áreas del Gobierno; pienso que en Salud fue un gran acierto respecto a la entrega de ambulancias por parte del Gobernador a los hospitales de muchos municipios que venían siendo relegados en la materia; también debe atender Seguridad y obviamente vivienda digna para todos los salteños. Salta se va

a desarrollar cuando esa mirada federal se materialice en un plan de gobierno que amplíe las ventajas competitivas de cada uno de los municipios.

Por último, felicito al diputado Germán Darío Rallé por la iniciativa y confío en esta mirada federal del Gobernador de la Provincia y del Presidente de la Nación, que prioricen a la gente y no al Capital como generador de más capital.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Villamayor).- Tiene la palabra el diputado Ramón “Rana” Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señora presidenta.

Me alegra escuchar al diputado preopinante que reconoce, confía y tiene esperanzas, que al igual que él yo no tengo dudas que este Gobierno nacional va a pensar en los que menos tienen y esto es en respuesta a algunos planteamientos que se realizaron criticando lo que hacía en su momento el Estado nacional con el tema de los jubilados.

En el marco de una pandemia, de la crisis, ya lo dijo la diputada De Vita y voy a explayarme al respecto, esta Gestión nacional lanzó un programa federal de viviendas denominado “Argentina Construye”, que justamente está destinado a los más necesitados, aquéllos que viven en hacinamiento o no tienen donde vivir; se prevé que va a generar nada más y nada menos que 750 mil puestos de trabajo; esto se va a implementar en los municipios de todo el país en donde se ve la realidad del vecino, del pueblo y también se va a trabajar con todas las organizaciones que hay en las comunidades que luchan diariamente por su gente; la inversión será de 29 mil millones pesos que en los próximos meses van a estar a disposición en once líneas de trabajo diferentes, con los proyectos ya elaborados y además contemplará dos mil millones de microcréditos para compra de materiales y la refacción de 43 mil casas aproximadamente.

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. VILLA.- Todo esto demuestra que no estamos hablando de lo que fue en su momento el Plan Belgrano –como mencionó el diputado preopinante–, que sólo nos quedó su nombre porque no vimos ninguna obra de las que estaban allí presupuestadas y programadas fundamentalmente para el interior, de un gobierno que nos ‘vendió’ que quería ser federal y fue todo lo contrario.

Por eso tengo todas las esperanzas puestas en este Gobierno nacional que estoy convencido que va a apuntar a los que menos tienen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Por un lado, felicito al autor del proyecto y le pido que esto no sólo sea para General Güemes sino también para todos los departamentos de esta Provincia, porque en los últimos cuatro años esta emergencia habitacional ha llegado al interior, obviamente que Metán no es la excepción porque hace más de tres años y medio que el IPV no entrega una vivienda. Hubo un convenio con el gobierno nacional anterior a través del cual 157 familias compraron sus terrenos y que aún siguen en la espera, muchos diputados saben de esto porque el año pasado se presentó un proyecto de declaración para que los legisladores nacionales trabajen sobre esta redeterminación de

precios y se construyan estas viviendas; ni hablar de los municipios Río Piedras, El Galpón, que también están en la misma situación. Coincido –y permítame nombrarlo– con el diputado Rana Villa, espero que este Gobierno sea federal y pueda llegar a todos los municipios. Sería importante que dentro de la cantidad de viviendas y todos esos montos que se detallaron, se pueda especificar lo que le correspondería a la provincia de Salta y a cada uno de sus departamentos, porque después terminamos quedando a un costado y sólo se finalizan las obras grandes en Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

Por otro lado, quiero referirme a una nota que publicó El Cronista, donde dice que el Estado nacional va a realizar doscientos setenta obras y crear mil puestos de trabajo por día, realmente celebro esta iniciativa porque se ocuparán cuarenta y cinco mil empleados en cuarenta y cinco días. Hay un listado de obras que se van a hacer en todo el país, pero no encuentro a Salta Capital en el mismo, entonces les pido a nuestros representantes nacionales que vean este tema y verifiquen si la Provincia está dentro de este plan.

Nosotros en Metán necesitamos que se hagan varias obras: un nuevo hospital; que se construya el doble carril en la ‘ruta de la muerte’ en el tramo entre Metán y Rosario de la Frontera; que se avance con la construcción de ciento cincuenta y siete viviendas; que si bien no depende de este Gobierno sino del anterior, sería importante que lo puedan retomar y como ya lo dije que los legisladores nacionales hagan su trabajo para que estas familias puedan cumplir con el sueño de la casa propia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al autor de este proyecto que nos permite que estemos incluidos todos los departamentos porque casi todos tenemos la misma realidad, sobre todo aprovechando el momento propicio del anuncio que dio el Presidente sobre el hermoso plan nacional que va a alcanzar a todo el país.

Como dijo un diputado preopinante, la provincia de Salta necesita más de setenta y dos mil viviendas, lo que por supuesto indica un gran déficit habitacional y como siempre afecta a los sectores con bajos ingresos. Ésta es la realidad de miles de familias que alquilan, en nuestra Provincia hay alrededor de treinta y ocho mil inquilinos que demandan una vivienda y también son miles los que viven hacinadas dos, tres hasta cuatro familias están bajo un mismo techo y ésta es una de las problemáticas más dolorosas. Tampoco debemos olvidar que esto es un derecho, tal es la importancia de una vivienda que en las Constituciones es reconocido como un derecho humano fundamental.

Asimismo aprovecho para contarles una experiencia. Tuve la posibilidad y fue la satisfacción más grande de mi vida poder realizar veintisiete viviendas en mi pueblo para que esas familias que vivían hacinadas tuvieran una casa y en consecuencia hubo generación de empleo, ya que llegaron a trabajar setenta personas durante un año y medio, lo que les permitió llevar el sustento a su hogar. Esta experiencia de trabajo, de poder construir y brindarles una vivienda digna a estas familias que vivían como ya lo he dicho en condiciones de hacinamiento, fue una experiencia maravillosa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración, por supuesto, no puede admitir el rechazo por ninguno de los que integramos esta Cámara, como bien lo dijo algún diputado preopinante el acceso a la vivienda digna está consagrado en la Constitución Nacional en el artículo 14 bis, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25 ítem 1, y en el artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Toda persona tiene el derecho a tener una vivienda digna, es el lugar en donde va a crecer su familia, va a procurar educar a sus hijos en la cultura del trabajo y en el servicio a la Nación Argentina para que con el esfuerzo de todos pueda progresar. Esa vivienda debe estar en un ambiente sano, sin conflicto para que pueda vivir en paz y en dignidad y desarrollar todo aspecto de la humanidad o de sus apetencias con total libertad y conforme a su propio esfuerzo.

Desde hace tiempo la construcción de vivienda por parte del Estado viene muy atrás de las necesidades; la economía viene achicándose; hay una recesión importante ni qué decir de lo que puede llegar a quedar de esta pandemia. Es importante que esta necesidad imperiosa –que hace a un derecho humano fundamental de todos los habitantes, no sólo de nuestra Provincia sino de toda la República Argentina–, sea atendida.

La vivienda financiada con fondos estatales siempre ha sido la aspiración para poder realizarse las personas de bajos ingresos, corresponde a un criterio de solidaridad y de ayuda mutua de una sociedad, como también a la función esencial que tiene el Estado como distribuidor del ingreso para tratar de llevar igualdad de oportunidades a todos los que vivimos aquí. Lamentablemente el Estado, la política inescrupulosa, extraen fondos del erario que bien podrían haber atendido esta necesidad y haberse reducido el déficit habitacional.

De los 800 millones de pesos que gastó el Gobierno del doctor Urtubey en publicidad en un año, más las cifras aún no determinada que se llevó la corrupción de la causa Huergo, Pan Solidario y la emisión de facturas truchas y otros quizás se podrían haber atendido mejor estas cuestiones. El acceso a la vivienda digna no sólo son los ladrillos, la ventana y los pisos para que puedan vivir, sino que el entorno debe ser saludable para que le brinde un adecuado servicio de salud, educación y seguridad.

En materia de salud la necesidad no está sólo establecida por el abastecimiento de ambulancia sino también en el norte se necesitan médicos especialistas que permanezcan en los hospitales para dar atención a la gente que está muy alejada a los centros urbanos, es primordial invertir en esto para que toda la ciudadanía pueda llegar a tener igualdad de oportunidades. También hemos visto, lamentablemente, por el achicamiento del sistema productivo dentro del Valle de Lerma que hay una gran migración hacia la ciudad de Salta, que es la segunda localidad urbana con mayor cantidad de asentamientos luego de Tartagal. Tampoco se está llegando con la cantidad de servicios, el déficit viene de antes y calculo que las partidas presupuestarias para establecerlos donde ya hay radicadas viviendas precarias que tendrían que ser objeto de atención del Estado para salir de esa precariedad y dar una construcción saludable y digna, difícilmente se dé si continúa la corrupción o no se toman medidas antes de que se llegue a la pospandemia, que dificulto que van a ser atendidas.

Hago votos para que se enderece el sentimiento de los políticos que está vinculado a la corrupción, ¡y pare la mano! El pueblo necesita el dinero que se están llevando, no podemos seguir tolerando la distracción de fondos públicos para financiar

campañas políticas, utilicemos el dinero donde la gente lo necesita, para eso se pagan impuestos. En fin, espero que todo esto sea para bien.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

Sra. MOISÉS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hablar, pero escuchando tantas mentiras y que se utilizan las necesidades básicas de la gente para hacer política devaluada –no quiero utilizar terminología despectiva–, de muy bajo fondo me veo obligada a hacer algunas aclaraciones.

Respecto al tema de las 157 viviendas de Metán se hizo un convenio, o sea la gente con muchísimo esfuerzo ha comprado su terreno y lo donó a la provincia de Salta con el cargo de que tenían que hacerle la vivienda, participó el Gobierno nacional anterior e hizo un convenio en agosto del 2017 y en setiembre del mismo año mandó la parte que le correspondía 12 millones de pesos y hasta el día de hoy no se ha hecho absolutamente nada; a pedido de esta diputada la Cámara de Diputado solicitó al IPV que informe y dijera dónde estaba ese dinero, si se lo había puesto a plazo fijo y hasta el día de hoy no sabemos dónde está la plata.

Por ahí cuando se hacen acusaciones tan genéricas y graves, creo que hay que interiorizarse de cómo ocurrieron los hechos, el Gobierno nacional anterior en Salta ha invertido 51 mil millones de pesos en Obra Pública, si no vayan al barrio Gauchito Gil y pregúntenle a los vecinos; donde desde las 6 de la tarde las madres no dejaban salir a sus hijos porque era tierra de nadie, tampoco entraba un taxi porque no se podía, no tenían luz, nada y todo con lo que hoy cuentan ha sido financiado por la Nación. Lo mismo que en el barrio Floresta y prácticamente en todos los departamentos de nuestra Provincia. En Metán, sin ir más lejos, hay un barrio que hoy no tiene, gracias a Dios, el coronavirus ni dengue porque el Gobierno nacional ha invertido más de 100 millones de pesos, cosa que hace cien años no teníamos ningún Gobierno nacional ni provincial que nos haga una obra de envergadura y cuando decían que el cemento no se comía, ahora parece que se han olvidado de esas situaciones, cuando el Ejecutivo hacía obras se criticaba, hablaban del hambre, todas esas cuestiones que se utilizan para hacer política.

En esta Cámara hay muchos diputados, colegas míos, que no me van a dejar mentir, si la memoria no me falla yo estuve en Rosario de la Frontera, El Galpón, Colonia Santa Rosa, Apolinario Saravia, Cerrillos, Cafayate inaugurando casas que se hacían con fondos del Gobierno nacional, así que yo los invitaría a que vean esto. Incluso cuando hablamos del Plan Belgrano por primera vez –se sabe que el Gobierno nacional y popular dejó sin efectos los ferrocarriles, quedaron sin esta labor muchísimos trabajadores y los pueblos quedaron totalmente sin progreso, inclusive algunos desaparecieron– el Gobierno nacional anterior hizo en Salta más de 800 kilómetros de vías y se utilizó mano de obra salteña; los primeros viajes de Joaquín V. González al puerto de Rosario que demoraban dieciocho días, se redujeron a cuatro y se llevó cargas que equivalían a doscientos cincuenta camiones.

Así que los invito a que se interioricen y si no pueden justificar las políticas públicas lamentables que ha tenido Salta no es obra del Gobierno nacional, nosotros venimos con un atraso; una Provincia como la nuestra que es rica y paradójicamente siempre estamos peleando los primeros lugares de pobreza no es culpa de cuatro años de gobierno nacional; creo que debemos tener un poquito de memoria, que no sea

selectiva, como tampoco debemos tener hipocresía de culpar a los otros de lo que somos incapaces de hacer.

Nada más, señor presidente.

— El señor diputado Otero solicita el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos... Disculpe, el diputado Otero solicita una interrupción ¿le cede la palabra?

— Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias señor presidente.

No quiero acusar, simplemente hay realidades que no podemos negar. Hoy las ciento cincuenta y siete viviendas no están, es verdad que se han depositado 14 millones de pesos pero en ese momento hubo una devaluación terrible, que fue más del 45%, donde el Gobierno nacional pretendía que esa obra se ejecute con 14 millones de pesos. ¿Cómo se podía iniciar la construcción de las viviendas! Cuando se les pidió a través de representantes que viajaron a Buenos Aires a dialogar con legisladores nacionales del gobierno anterior que actualicen los precios, no aceptaron redeterminar el precio. ¿Cómo se podía hacer ese tipo de obra! Hoy se sigue esperando, allí están las tierras y si hay alguna duda, creo que desde ya deberíamos empezar a preparar el pedidos de informe para saber dónde están los 14 millones de pesos, si el IPV los tiene; creo que ahora debemos trabajar para que reflatemos ese convenio de las ciento cincuenta y siete viviendas y se pueda ejecutar porque esas familias hoy siguen esperando que el IPV realice las entregas.

Por otro lado, es verdad y hay que reconocer la gran inversión que hizo el Gobierno nacional en un sector humilde de Metán como es la comunidad aborigen Diógenes Zapata donde se ejecutaron obras de agua, cloaca, veredas, cordón cuneta; se hizo una inversión de 62 millones de pesos en el año 2.017 y donde nunca se redeterminó, es más quedaron obras inconclusas y eso hay que aclararlo también; es verdad que se hicieron cosas sin embargo hay cuestiones que quedaron sin ejecutar. Simplemente quería hacer esta aclaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

Sr. CARO DÁVALOS.- Gracias señor presidente.

Seré muy breve porque en realidad el pensamiento y la sensación que tengo fue manifestada por varios de los diputados que me antecieron en la palabra y advertir lo que todos vimos, que más allá del bloque o del departamento que uno representa, la necesidad es la misma, la de tener una vivienda para aquellos que no pueden acceder a la misma.

Destaco lo que dijo el autor del proyecto, que ya lo viene trabajando desde el año pasado, así que esto no es nuevo es de hace tiempo y como dijo un diputado, por más que sea un derecho constitucional y que esté amparado por pactos internacionales, evidentemente el Gobierno anterior no lo tuvo como prioridad es decir se gastaron cientos de millones de pesos, en pautas publicitarias, en obras que no están, más allá que el representante del departamento San Martín...; entiendo que hay una necesidad

extrema de vivienda y que se prefirió derivar los recursos a obras que tampoco lamentablemente se saben si están.

Creo que gratamente estamos todos de acuerdo para poder trabajar y ponernos a disposición del Gobierno para que empecemos a solucionar este problema que no será de un día para otro por lo que debemos comenzar ahora, como fue el área de la Salud donde había lugares que no contaban de hace años con una ambulancia nueva y esta Administración decidió comprar esas unidades e invertir en salud. No tengo duda que también se hará lo mismo en este problema que es real y concreto.

Actualmente en el departamento Cerrillos, que colinda con Salta Capital, existen graves dificultades respecto a la tierra y además hay un problema social, no sólo de su titularidad, sino que se crea una grieta entre el que tiene y el que no, entre terrenos vacíos que son ocupados por terceros que necesitan y los que están haciendo un trámite en el IPV que lleva tiempo.

Por eso, celebro que se discuta este tema y que le demos envié a través de este proyecto y que apoyemos al Gobierno en las iniciativas que tenga para poder solucionar este problema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Estaba escuchando con atención las devoluciones de todos mis pares, coincido con algunos, con otros no tanto porque me hace ruido, como que se quiere llevar este tema de la problemática habitacional a niveles nacional y provincial. Presté atención cuando ciertos diputados manifestaron que estuvieron en consonancia a nivel nacional, provincial y municipal durante 12 años y que no pudieron solucionar nada durante ese tiempo porque actualmente continuamos con una crisis habitacional muy importante. Entonces, caer en este discurso tan simplista de ver qué Gobierno nacional hizo más o menos es innecesario, creo que debemos mirar hacia adelante y a pesar de estar en un partido político distinto hay que acompañar a esta Gestión nacional y confiar en que estas políticas sean las mejores para todos

El departamento San Martín, al cual represento, como varios diputados ya lo expresaron, vive una crisis habitacional muy grave. A principio de año el Gobernador históricamente –se puede decir– visualizó un problema que nadie o ninguno de los anteriores lo hizo, que es la crisis sociosanitaria y aquí, quizás, cuando nos referimos a la palabra ‘socio’ podemos englobar la crisis habitacional.

Creo que más allá de todas estas discusiones, vuelvo a repetir que desde mi bloque voy a acompañar esta iniciativa porque consideramos que la crisis habitacional es de toda la Provincia; también les digo que hay una cuestión, que debemos confiar en las nuevas dirigencias ya que está comprobado que aquellos políticos que vienen a esta Cámara para quedarse durante décadas no nos dieron la mínima solución.

Si me permite, señor presidente, voy a leer una publicación de la Municipalidad de Tartagal que empezó con esta iniciativa hace muy poco y están apostando a mitigar la problemática de la crisis habitacional.

– Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.- Dice: “Se están construyendo diez viviendas para personas con problemas habitacionales, tres de las mismas son adaptadas para personas con discapacidad; cuentan con dos dormitorios, cocina, baño, servicios de luz, agua y cloaca. Los beneficiarios fueron seleccionados con previo informe social a par de la

Secretaría de Desarrollo Humano. Son construidas conjuntamente entre el municipio de Tartagal y el Gobierno Provincial a través del Programa Mi Casa del IPV (Instituto Provincial de la Vivienda)”. ¿Quiénes las ejecutan? ¿Quiénes son los que están pudiendo llevar a cabo estas obras? Son cooperativas de trabajo.

Señor presidente, insto a todos mis pares para que continuemos legislando en sentido habitacional y de tierras, porque –como todos han expresado– hay una grave crisis.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Este simple proyecto que tiene un contenido muy profundo desveló una vez más la realidad crítica que tiene esta Provincia, sin duda que el déficit habitacional es otra pandemia que nos toca vivir como salteños, como consecuencia de muchos años de resignación –como aquí se manifestó– y, sobre todo, por falta de gestión. Por eso, es importante decir que a pesar de esta crisis que nos toca atravesar, desde la gestión del Gobernador Gustavo Sáenz se está trabajando fuertemente en recuperar y ordenar el IPV, Tierra y Hábitat, porque la verdad es que presentaban muchísimas irregularidades y un sinnúmero de obras abandonadas –como manifestaba el diputado Sáenz– que gracias a esta Administración se van a poder concluir: cuarenta viviendas en El Quebrachal, veintisiete en Parque La Vega, otras en Animaná, en El Galpón, en Capital, próximamente más de doscientas en el barrio Pereyra Rozas y eso se logra a partir de la gestión, de ordenar, de priorizar las necesidades de todos los salteños. El Gobernador de la Provincia no le quita el cuerpo, va a seguir trabajando, gestionando lo necesario a nivel nacional y ojalá que muchos de los millones que se van a disponer para la construcción y refacción de viviendas se puedan destinar a Salta para resolver este grave déficit habitacional.

Para concluir, ya dijimos que a nivel nacional se lanzó este plan de viviendas que implica una inversión de 29 mil millones de pesos y durante este Ejercicio la provincia de Salta tiene que afrontar 9 mil millones de pesos en concepto de créditos contraídos por la Gestión anterior, qué distinto sería poder disponer de esos recursos para invertir en estas necesidades de la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-41.815/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

13
DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN
UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 90.055, DEL
DEPARTAMENTO CAPITAL
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Mario E. Moreno Ovalle, mediante el cual declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 90.055, del departamento Capital, con destino a la preservación de la capilla y el cementerio de la localidad de La Quesera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 90.055, del departamento Capital, con destino a la preservación de la capilla y el cementerio de la localidad de La Quesera.

La fracción mencionada en el párrafo anterior, posee una superficie de una hectárea ocho mil ciento noventa y siete con cincuenta y un metros cuadrados (1ha 8.197,51 m²), con forma y ubicación indicada en plano de la Dirección General de Inmuebles N° 13.321, del departamento Capital.

Art. 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar en comodato por el término de veinte (20) años a favor del Centro de Residentes y Ex residentes de La Quesera, Las Higuierillas y Finca La Cruz, personería jurídica N° 107/02, el inmueble objeto de la presente, con cargo al desarrollo de las actividades que le son propias, según su estatuto, y el mantenimiento de las instalaciones existentes o a construir, debiendo efectivizarse en el plazo de un (1) año a partir de la toma de posesión.

Art. 3°.- La formalización del comodato se efectuará a través de Escribanía de Gobierno a favor del beneficiario mencionado en el artículo 2°. Y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4°.- El mencionado inmueble, será destinado exclusivamente al uso de la entidad beneficiaria, y, en caso de disolución de la misma o incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2020.

María del S. López – Antonio S. Otero – Fabio E. López – Pedro Sáñez – Daniel A. Segura Giménez –
Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 90.055, del departamento Capital, con destino a la preservación de la capilla y el cementerio de la localidad de La Quesera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2020.

Ricardo J. Díez Villa – Patricia Hucena – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Mario E. Moreno Ovalle: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 90.055, del departamento Capital, con destino a la preservación de la capilla y el cementerio de la localidad de La Quesera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 90.055, del departamento Capital, con destino a la preservación de la capilla y el cementerio de la localidad de La Quesera.

La fracción mencionada en el párrafo anterior, posee una superficie de una hectárea ocho mil ciento noventa y siete con cincuenta y un metros cuadrados (1ha 8.197,51 m²), con la forma y ubicación indicada en la Dirección General de Inmuebles N° 13.3321, del departamento Capital.

Art. 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar en comodato por el término de veinte (20) años a favor del Centro de Residentes y Ex residentes de La Quesera, Las Higuerillas y Finca La Cruz, personería jurídica N° 107/02, el inmueble objeto de la presente, con cargo al desarrollo de las actividades que le son propias, según su Estatuto, y el mantenimiento de las instalaciones existentes o a construir, debiendo efectivizarse en el plazo de un (1) año a partir de la toma de posesión.

Art. 3°.- La formalización del comodato se efectuará a través de Escribanía de Gobierno a favor del beneficiario mencionado en el artículo 2°. Y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 4°.- El mencionado inmueble, será destinado exclusivamente al uso de la entidad beneficiaria, y, en caso de disolución de la misma o incumplimiento de los cargos dispuestos en la presente, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2020.

Mario E. Moreno Ovalle – Laura D. Cartuccia – Gonzalo Caro Dávalos – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Martín M. Pérez

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Moreno Ovalle.

Sr. MORENO OVALLE.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa se viene trabajando desde el 2009. El predio objeto de este proyecto de expropiación es un terreno altamente valioso para la comunidad y la historia de Salta puesto que incluye la Capilla y Cementerio de la zona conocida como La Quesera que se encuentra a 25 kilómetros de la Capital, cuya construcción –que tiene más de doscientos años de antigüedad– es un testimonio de la gesta güemesiana.

Expropiar esta fracción del inmueble referido, es reivindicar a las familias que nacieron y crecieron en la zona, las cuales –junto con la Municipalidad– se encargan de la limpieza y el mantenimiento de la Capilla.

Cabe mencionar que la finca o inmueble posee una superficie de 6.000 hectáreas aproximadamente, o sea que es insignificante expropiarle 1,8 ó 2 hectáreas, más aún en una zona rodeada de cerros. El propietario es español, se llama José Llobet Armengol, vive en Barcelona y no viene a Salta hace varios años, mucha gente no lo conoce. Repito, sería insignificante expropiar 2 hectáreas en una gran superficie.

Estamos hablando de un cementerio público que está dentro de un lugar privado, donde descansan los restos de los pobladores que vivían alrededor ya que es el único en la zona. Allí también estuvo enterrado el cuerpo de Martín Miguel de Güemes hasta el año 1.823, luego el exgobernador Pachi Gorriti lo trasladó al Panteón de las Glorias del Norte, que está dentro de la Catedral de Salta.

Todo lo mencionado se sustenta en el Estatuto Social del Centro de Residentes y exresidentes de La Quesera, Las Higuerillas y Finca La Cruz, que son quienes quieren hacerse cargo del mantenimiento y cuidado de esa zona que para mí debería ser Patrimonio Histórico.

Señor presidente, le pido autorización para leer dos objetivos del Estatuto...

– Asentimiento.

Sr. MORENO OVALLE.- Dice “g) Extender a nuestros hijos el respeto por los fieles difuntos que se encuentran descansando en la capilla. h) Comprometernos al cuidado, mantenimiento y embellecimiento de la capilla”. Es decir, no estamos incorporando tareas desconocidas o fuera del alcance de los objetivos sociales de esta entidad sino que estamos sumando valor agregado al compromiso asumido por los pobladores.

Por todo lo expuesto le pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto así reivindicamos a las familias que nacieron y crecieron en esa zona.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Obras Públicas hemos analizado esta iniciativa que tiene un antecedente desde el año 2.009 con el expediente N° 91-22.741/09, el cual fue nuevamente presentado en el 2.015 bajo el N° 91-34.653/15, ambos caducaron por falta de un plano de mensura que indicara la superficie a afectar.

En este proyecto se adjunta el plano requerido con una corrección en el texto, que desde la comisión modificamos, eliminando la necesidad de incluir un anexo debido a que en la Dirección General de Inmuebles existe el plano de mensura N° 13.321, para expropiación del departamento Capital.

Como bien dijo el diputado preopinante, el Centro de Residentes y Exresidentes de La Quesera, Las Higuierillas y Finca La Cruz manifestó la intención de seguir cumpliendo con lo expresado por su Estatuto en mantener y conservar el cementerio y la capilla. Es un anhelo que persiguen desde el 2.009 de poder contar con un espacio para el desarrollo de sus actividades, especialmente en las fechas de conmemoración y durante las permanentes visitas de turistas.

Desde noviembre del 2.019 Salta cuenta con un nuevo Monumento Histórico Nacional, la Iglesia de La Quesera. Luego de una serie de trámites en la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos de la Nación, este lugar viene a completar la puesta en valor del denominado Circuito Güemesiano, uniéndose al patrimonio histórico y paisajístico de El Chamental, junto con el monolito que marca el lugar donde murió el General Güemes y Finca La Cruz. La designación sobre este edificio del siglo XVII implica, además, una reparación para esta área que en la década del '40 quedó fuera de las declaratorias de varios monumentos históricos salteños.

Por ello, apoyo la aprobación del presente proyecto con la sola intención de comenzar a proteger este patrimonio.

Nada más, señor presidente.

13.1

Moción de Vuelta a Comisión y Solicitud de Abstención

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Quiero continuar un poco de lo que estaban hablando anteriormente, justamente era la gran queja, escuché a un diputado que decía 'no nos dan títulos' y también a otro que expresaba que 'hay un montón de tierras que se expropiaron y jamás depositaron'.

Ahora me gustaría explicar el procedimiento de la ley de expropiación. La aprobación de declaración de utilidad pública sólo es un gatillo para el cual se pone en funcionamiento el sistema de expropiación que significa depositar el 20% del valor fiscal, para que tome posesión quien va a ser la persona a la cual va dirigida la expropiación y lo que se toma se traduce en un valor general que lo determina la Junta de Valuaciones de Inmuebles que lo establece y dice 'se deposita el 25%', entonces el titular puede aceptar o no la expropiación y decir 'sí, ese dinero está bien' o puede decir 'no', entonces comienza un juicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo que dura años.

Bueno, no me extraña lo acaba de repetir la diputada Mari López y me imagino que este cementerio lo deben estar queriendo expropiar desde la época de Güemes y nunca se concretó, y además este proyecto tiene dos errores fundamentales por lo cual solicito la vuelta a comisión y en el caso que no se acepte –la vuelta a comisión y ustedes decidan la expropiación– pido que dejen que me abstenga

Digo esto porque el primer error del pedido de expropiación es que no se sabe para quién es, dice: ‘del departamento Capital’, para expropiársela al Poder Ejecutivo y dársela en comodato a esta gente que cuida el cementerio, que de acuerdo a lo que dijo la presidenta de la Comisión de Obras Públicas parece tener todas las cosas en orden en cuanto a la tramitación de su personería jurídica. Lo más grande de este tema es que me parece que el Estado provincial se tiene que hacer cargo de un monto en una situación de crisis, porque éste es un sistema en el que si usted hace un juicio de prescripción que lleva 200 años, en menos de un año lo tiene al juicio y tiene el cementerio a su nombre, sin necesidad de gastar plata y hacer una subdivisión de la finca. Me parece que es un dispendio económico porque ese cementerio nunca va a dejar de ser atendido por esa gente.

Además quiero contarles que está incluido dentro del circuito Güemesiano, que efectivamente allí estaban los restos de Güemes que lo sacaron y fue trasladado al Panteón de las Glorias del Norte, ese circuito se lo hizo para que sea un ícono y se estableció un crédito del BID para hacer ese recorrido donde se incluía el cementerio y no sé qué pasó con eso, sería importante que venga alguien del ministerio para que nos explique, porque la Provincia estaría gastando una plata... Es interesante hacer un juicio de usucapión o de prescripción adquisitiva de dominio que lo puede hacer la Provincia o alguna de estas instituciones en forma directa, principalmente la Provincia, porque hay un cementerio de 200 años que nadie reclama, que el dueño de la finca no le interesa en lo más mínimo y están dadas todas las condiciones de la posesión ¡histórica! No sé si es barato o caro, la verdad que no sé, en realidad no sé ¡Por el valor histórico que tiene ese cementerio es carísimo!, porque ahí precisamente estuvo nuestro héroe y como dijo el diputado Moreno coincido con respecto al valor por donde está ubicado, que está rodeado de cerros, quizás no cueste tanto. Nadie sabe de esta situación, entonces me parece que es una avanzada de hacer una expropiación cuando es algo que se puede subsanar con un juicio de prescripción de dominio.

Me acaba de dar la razón la diputada María López, que ya contó cuántos expedientes anteriores caducaron, como consecuencia precisamente de esto por una u otra razón. Entonces, en realidad yo pido que no nos apuremos, creo que habría que convocar a la gente que está a cargo de la Conservación del Patrimonio Histórico de la Provincia que es donde está incluido el Circuito Güemesiano, la Municipalidad de la ciudad de Salta con el actual Gobernador el año pasado planteó todo el circuito de manera precisa y había pedido plata para reactivarlo turísticamente, donde esto estaba incluido, así que me parece que vale la pena, escuchar lo que ellos tengan que decir.

De todas maneras si las cosas están así y tienen ganas de que la Provincia gaste plata porque sí en lugar de hacer un juicio de prescripción,...Bueno, antes de eso pensaba que vuelva a comisión y que se convoque la gente de Conservación del Patrimonio Histórico, de Turismo y nos diga cómo es el tema y si mal no recuerdo hay un préstamo especial del BID para el Circuito Güemesiano, donde está incluido este cementerio. Ésta es una moción de orden, planteo que vuelva a Comisión por los argumentos que he dado, en caso que se rechace mi solicitud pido autorización para abstenerme.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado, luego vamos a considerar la moción de orden.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle, autor del proyecto.

Sr. MORENO OVALLE.- Gracias, señor presidente.

No estoy de acuerdo con el diputado preopinante por dos motivos; primero porque hay que darle un incentivo a los residentes que vienen trabajando en este tema desde el 2002 y en el 2009 se comenzó con este proyecto.

El segundo motivo, tengo el okey de José de Guardia de Ponté que es el historiador que tenemos en la Cámara, él sabe bastante del patrimonio, de historia de Salta, y me dijo que 'lo mejor que podemos hacer es que se apruebe esta iniciativa'. Si vamos por la plata, les digo que se trata de un lugar –si no lo conocen los invito a que vayan– que está en una ladera del cerro, por cuanto creo que el 20% no es significativo para la Provincia.

Y como lo dijo también la diputada María López, éste es un testimonio de la gesta Güemesiana y está dentro del camino de Güemes.

Considero que se debería aprobar el proyecto para reivindicar a esas familias que están trabajando en forma anónima cuidando la iglesia y el cementerio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Nosotros desde la parte técnica contamos con todos los antecedentes necesarios para esta aprobación, en ese sentido hemos dictaminado y mantenemos nuestra posición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Ha sido muy claro y elocuente el argumento que ha expuesto el diputado Godoy, por una cuestión de prudencia considero adecuado que el proyecto vuelva a comisión y se termine de analizar en esos términos.

Subsidiariamente si no vuelve a comisión, solicito se nos autorice a los integrantes del bloque Ahora Patria abstenernos en la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Escuchando los argumentos del presente proyecto que busca declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, no es la expropiación; sino que solicita declarar de utilidad pública y cuando el Gobernador lo promulgue le dará las indicaciones a Fiscalía de Estado para que tome posición –como decía y me permito nombrarlo, el diputado

Godoy– y para ello tiene que depositar el dinero que es requisito sine qua non; esto lo dice la Constitución.

Yo me pregunto ¿Cuál es la utilidad pública? Si, con todo respecto, los defensores del proyecto dicen que ya lo están manteniendo, que es parte del Circuito Güemesiano y que hay un crédito o un proyecto del Banco Interamericano justamente para la manutención. ¿Cuál es la utilidad pública? Si ni siquiera hay acciones de reivindicación, de desalojo de la posesión que vaya en contra; les aclaro que no estoy en contra de esta iniciativa, me parece muy bueno pero debemos analizar el tema que el instituto de la prescripción tiene requisitos. ¿Cuál es la utilidad pública? Si el destino es su preservación.

Justamente los preopinantes decían que la están manteniendo, que son parte del Circuito Güemesiano, que hay crédito del Banco Interamericano de Desarrollo. Creo que la base del proceso de expropiación es la Ley de Declaración de Utilidad Pública y Expropiación que será el fundamento de una posible demanda en un procedimiento contencioso administrativo que podría iniciar Fiscalía de Estado. Por otro lado, sí tiene una utilidad pública en la Provincia asentamientos con cuarenta años que necesitan la expropiación, pienso que también es pertinente que lo tratemos; la posición de mis pares es que se lo haga con detenimiento, porque ser cautos y responsables al momento de declarar la utilidad pública en su alcance y concepto debe ser la premisa de esta Cámara porque es un instituto constitucional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias señor presidente.

Es para manifestar en el mismo sentido que los diputados, el autor del proyecto y la miembro informante –diputada López– de la necesidad de avanzar con este proyecto de ley, creo que los argumentos han sido brindados con suficiencia. La utilidad pública está dada por el valor histórico que tiene, recordemos lo que se dijo, allí estuvo enterrado el General Güemes y en el año 2.021 vamos a conmemorar 200 años de su fallecimiento, de modo que me parece que es una forma de reivindicar nuestra historia, lo que fue la Gesta Güemesiana.

Respecto del valor, si en alguna oportunidad hemos intervenido en un proceso judicial donde el bien fue declarado patrimonio histórico o estaba en vías de serlo y estaba sujeto a un determinado precio, pierde absolutamente valor comercial, automáticamente baja su cotización y como bien dijo el diputado Moreno son dos hectáreas de un lugar inhóspito, en un sector cuyo valor fiscal sin duda debe ser muy bajo y que no va a tener incidencia o un impacto económico en las arcas de la Provincia pero sí mucho valor en términos históricos y de reconocimiento, insisto, de la Gesta Güemesiana.

Por lo tanto, considero que debe aprobarse el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

Hago una aclaración, por respeto a lo manifestado por un miembro de mi bloque apoyo la moción de vuelta a comisión del proyecto, en caso que se rechace solicito autorización en nombre del bloque de abstención en la votación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión; se va a votar.

- Resulta negativa por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

Sr. GODOY (*Sin conexión de micrófono*).- No alcanza el número de votos, señor presidente.

- Murmullos

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- También votaron los diputados que están en los balcones...

- Murmullos

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Quiere que la votación la hagamos nominal? No hay ningún problema; no quiero que queden dudas.

- Hablan a la vez varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención; se van a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada las solicitudes de abstención del señor diputado Godoy y de los miembros de los bloques Ahora Patria y Frente para la Victoria.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el expediente N° 91-42.008/20, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se dará lectura.

20

SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2020 EL CAMBIO TOTAL DEL ACUEDUCTO EXISTENTE, DEL MUNICIPIO GRAL. ENRIQUE MOSCONI Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados: Luis A. Hoyos y Franco E.F. Hernández Berni y la señora diputada Gladys Paredes, mediante el cual le solicitan al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Presupuesto Ejercicio 2.020, el cambio total del acueducto existente entre El Aguay y Campamento Vespucio, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.020, la ejecución de la obra “ Recambio total del acueducto existente, en el tramo desde la toma de agua El Aguay hasta las piletas de recepción en Campamento Vespucio, Municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín, atento a las constantes rupturas, la elevada corrosión de la cañería y la falta de protección de la misma, beneficiando a General Mosconi y a Tartagal de manera parcial”.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2.020.

María del S. López – Antonio S. Otero – Pedro Sáñez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Eduardo R. Díaz

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hoyos.

Sr. HOYOS.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad nuestro bloque trae a consideración de esta Cámara un tema sensible que preocupa a todos los sanmartinianos, algo tan esencial como es el servicio público de agua potable.

A través de este proyecto de declaración requerimos que se incluya como prioridad de las asignaciones presupuestarias de Obra Pública el cambio total del acueducto de Aguaray, ubicado en el Municipio de General Enrique Mosconi. Es importante aclarar que la misma procesa el agua apta para consumo humano y producción agroganadera de millones de habitantes ubicados en la zona, que actualmente presenta un deterioro de corrosión por el paso del tiempo, la falta de protección y por no haber realizado mantenimiento en su debido momento.

Nuestra prioridad es que se efectúe una inversión pública, mínima, necesaria y de reconocimiento completo de las cañerías, esto logrará un incremento de abastecimiento; por cuanto serían beneficiados miles de habitantes de las localidades de Campamento Vespucio, Coronel Cornejo, General Enrique Mosconi y Tartagal en sus distintas proporciones.

Nosotros creemos en un Estado presente, eficiente y que de ninguna manera llegue tarde a nuestro requerimiento. Por eso es que proponemos soluciones, ya que proveer el agua potable permanentemente es una deuda histórica que tiene el Gobierno provincial con el departamento General San Martín, para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y generar oportunidades de producción e inversión; necesitamos urgente dar una solución al tema del agua potable, con esta iniciativa creemos que va a resolver una parte de ello.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Como decía mi par, el diputado Antonio Hoyos, se busca incluir en el Presupuesto 2.020 una obra fundamental para más de diez mil personas que consiste en realizar el cambio del acueducto de El Aguay hacia sus piletas de recepción ubicadas en las serranías de Campamento Vespucio.

Es importante destacar que debemos darle instrumentos al Ministerio de Infraestructura para que pueda gestionar recursos ante organismos nacionales, recursos que son fundamentales para el acceso al agua. El agua es un derecho humano fundamental que debemos ratificar y reivindicar de manera constante con políticas públicas necesarias para que toda la población tenga acceso a la misma. Este derecho no solamente consiste en el consumo, sino también en el saneamiento, en la preparación de alimentos, en el derecho a la higiene personal y doméstica, y por sobretodo tenemos derecho a un sistema de abastecimiento y de gestión del agua segura a fin de que las poblaciones tengan igualdad de condiciones para gozarlo.

El agua es un bien social, cultural y no económico, por ello solicitamos el acompañamiento de los pares en la aprobación del presente proyecto, a fin de que incluso el Gobernador pueda gestionar recursos con organismos nacionales e internacionales para la construcción y el beneficio de más de diez mil personas para que tengan un acceso seguro, constante y permanente al agua potable.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Acompaño y apoyo este proyecto de declaración de autoría de mis pares de General San Martín, en este sentido tenemos un fin común que es delegar estas cuestiones de base que son históricas en nuestro departamento.

Por supuesto, hemos tenido varias reuniones con vecinos de Campamento Vespucio en el municipio de General Enrique Mosconi, al pie del cerro, que es donde en cada época estival hay que estar rogando para que no se rompan los caños de este acueducto que es de vieja data.

También tenemos entendido, por distintas reuniones que tuvimos con el Ministro de Infraestructura, que están trabajando o han empezado a hacer ciertas obras en los caminos de muy difícil acceso hasta la toma de agua de El Aguay, y los profesionales especialistas decían que el problema radicaba ahí y por eso se producía la ruptura de los caños frecuentemente.

Entonces, por la difícil accesibilidad de los caminos y el trabajo conjunto que están realizando el Ministerio de Infraestructura, Aguas del Norte y Vialidad de la Provincia, creemos conveniente y necesaria esta obra para los pobladores de Campamento Vespucio, municipio General Enrique Mosconi

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-41.770/19, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura.

15

SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA PREVENCIÓN EN LA PROBLEMÁTICA DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. 91-41.770/20, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del C. Hucena y del señor diputado Martín M. Pérez, mediante el cual solicitan que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia articule con el Ministerio de Salud de la Nación la previsión presupuestaria para fortalecer acciones en la lucha contra el Dengue, Zika y Chikungunya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación y los municipios de todos los departamentos de la provincia, realicen la previsión presupuestaria para implementar y fortalecer acciones correspondientes a realizar la prevención, lucha y concientización en la problemática del Dengue, Zika y Chikungunya.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2020.

Isabel M. De Vita – Gladys L. Paredes – Emma F. Lanocci – Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa – Luis F. Albeza – Laura D. Cartuccia – Mónica G. Juárez – Matías Monteagudo...

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación y los municipios del departamento Orán, realice la previsión presupuestaria para implementar y fortalecer acciones correspondientes a realizar la prevención, lucha y concientización en la

problemática del Dengue, Zika y Chikungunya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación y todos los municipios de la Provincia, realicen la previsión presupuestaria para implementar y fortalecer acciones correspondientes a realizar la prevención, lucha y concientización en la problemática del Dengue, Zika y Chikungunya.

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2.020.

Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Enrique D. Sansone – Germán D. Rallé – Carlos R. Zapata – Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Felicito a la autora de este proyecto y le agradezco por haber permitido su modificación porque creo que toda la Provincia está padeciendo las enfermedades del dengue, zika y chikungunya.

Más que nada quiero hacer hincapié la situación de los agentes socio-ambientales, que ya vienen de hace tiempo que se les resuelva algunas cuestiones. Ellos trabajan en los barrios de las distintas comunidades y pueblos, que salen y llegan como pueden a los lugares más inhóspitos para tratar de combatir la situación crítica del dengue, y nadie se hace cargo de ellos. ¿Qué quiero decir con esto? Si no me equivoco, están cobrando seis mil pesos por mes y ni siquiera tienen los elementos necesarios para salir a hacer su tarea que es tan importante en estos tiempos. La Municipalidad dice ‘bueno, vamos a hablar con el Estado provincial’, éste dice ‘la Nación nos debe mandar’ y es necesario que alguien se ocupe de una vez por todas. Por eso, me parece muy bien esta propuesta para que el Ministerio de Salud de la Nación junto con los gobiernos provincial y municipal, se hagan cargo realmente de este sector tan precarizado que atraviesa una situación lamentable. Repito ¡cobran seis mil pesos por mes! Y ahora, con este tema de la pandemia, no sólo están luchando contra el dengue sino que también van a fumigar los vehículos que ingresan a los pueblos, ayudando con el control.

Así que ojalá que este proyecto de declaración vaya más allá y nos escuchen definitivamente para solucionar el problema de esta gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue elaborado específicamente para los municipios del departamento Orán, pero teniendo en cuenta el criterio de la mayoría de los diputados en las comisiones y, por supuesto, haciéndome eco de esta solicitud, se logró la modificación del mismo haciéndolo extensivo para todo el territorio provincial.

El dengue es una enfermedad viral endémica que se viene luchando desde el año 1.995 en Salta, que según el reporte que he solicitado desde el mes de octubre del año pasado al día de ayer hay 5.164 casos confirmados y un total de 8.968 sospechosos que resultaron positivos por el nexo epidemiológico.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sra. HUCENA.- Considero que se deben extremar todas las medidas de prevención para evitar la propagación del dengue.

Asimismo, quiero destacar algo que es indispensable hacerlo no tan sólo por los casos de dengue que hoy tenemos, sino también por las necesidades en las cuales se debe trabajar que son las enfermedades transmitidas por el mosquito como zika, chikungunya, hantavirus, paludismo, leptospirosis, leishmaniasis, que se padece desde hace años, más en el norte por las inclemencias de la zona endémica.

Considero necesario la importancia de jerarquizar la patología tropical del norte con estudios y diagnósticos en vivo y en directo, porque por ejemplo antes se efectuaba el estudio de la PCR en el Laboratorio de Enfermedades Tropicales ubicado en la ciudad de Orán, mediante el cual se podía conocer rápidamente si las personas padecían dengue o no; hoy no se cuenta con esto, por lo tanto es necesario que desde esta Legislatura, si bien es un proyecto de declaración, nos hagamos eco solicitando al Ministerio de Salud de la Nación, que conjuntamente con el Ministerio de la Provincia trabajen en un mayor presupuesto para fortalecer estas acciones de prevención, de lucha, de concientización en esta problemática.

Un diagnóstico oportuno y un tratamiento precoz, sin duda hablamos de un sistema de salud emergente y con respuestas inmediatas, creo que estamos a tiempo. Como al Presupuesto nacional lo tienen que trabajar, conjuntamente, los legisladores nacionales de esta Provincia les pedimos que se apele ante Nación teniendo esa mirada federal, en la cual el Presidente está escuchando los reclamos de este norte sufrido, por las emergencias sanitarias que estamos atravesando, no sólo por esta pandemia sino por las enfermedades endémicas transmitidas por el mosquito. Considero que es necesario que se aumente la complejidad en equipamiento e insumos.

Hace un momento lo escuchaba al diputado que me antecedió la palabra, quien habló del gran esfuerzo, del trabajo de prevención que hacen los operadores sociosanitario. Hoy los municipios también tienen una tarea fundamental y deben ser exigentes respecto a la limpieza y al descacharrado, existen ordenanzas donde se prevén multar los baldíos, incluso hay vehículos estacionados de larga data y esto lo veo en los distintos municipios del norte; entonces esta tarea de los municipios debe estar focalizada y articulada con la Provincia y Nación para el fortalecimiento, sin duda, de acciones complementarias. Además las tareas de prevención no sólo se realizan en épocas estivales, sino que es una tarea que se efectúa los 365 días del año para que no tengamos los casos duplicados año a año.

Yo recuerdo haber dado lucha al dengue allá por el año 2014 en donde en nuestro departamento se cuadruplicaban los casos y tuvo que intervenir en su momento la Palúdica efectuando el fumigado, por eso considero necesario que un organismo tan importante como éste, la Nación lo active nuevamente para que ponga de manifiesto estas acciones complementarias en tarea de prevención, incluso de análisis, de infectación, de breto que se efectuaba a través de hogares y casas; entonces focalizar esto en el tiempo es muy oportuno para la salud de la población, es indispensable que trabajen con lo que realmente necesitan.

Por lo tanto este proyecto busca mayor inversión presupuestaria, apelando a la Nación y en articulación con la Provincia...

— Ocupa el sitial de la presidencia su titular el diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. HUCENA.-...Nos hacemos eco desde esta Cámara y agradezco el acompañamiento de todos los pares y pido que también sea extensivo a todo el territorio de la Provincia para que podamos fortalecer todo este trabajo en materia sanitaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

El tema remite al mismo cuadro que discutíamos recién con respecto a la situación de la vivienda, porque el impacto del dengue que es una enfermedad que ya se ha instalado en el tiempo, es cada vez más grave, particularmente en la provincia de Salta. Porque este paso del tiempo y la recurrencia de la enfermedad han hecho que tengamos gente que ha pasado por los distintos serotipos que son cuatro variantes distintas, y el riesgo se multiplica. Hemos empezado a discutir si hay muertes por dengue hemorrágico, que son las que se provocan cuando alguien tiene un contagio de un segundo serotipo y la enfermedad se vuelve mortal en muy poquito tiempo, es decir que estamos frente a un problema ya histórico, sanitario de primer orden y no aparecen políticas que estén a la altura, incluso este Laboratorio de Enfermedades Tropicales que se ha creado en su momento, acá nos dice la diputada de Orán que no funciona para lo que se creó que es poder dar una respuesta inmediata en los análisis referidos a estas enfermedades. Además el problema esencial del dengue tiene que ver con la infraestructura urbana y el desarrollo de los servicios básicos y la vivienda.

Discutiendo en profundidad en otros años este problema, se habló de la erradicación definitiva de las letrinas, el acceso a las cloacas como una medida indispensable y bueno, ¿dónde hay un plan en la materia? No está, incluso tenemos la enfermedad en lugares donde no tuvo la intensidad que posee en este momento, Las Lajitas es un ejemplo. Entonces tenemos una demanda de fuertes inversiones. Se denunció muy bien la situación del personal, y ahora se está diciendo ‘tenemos una crisis porque no hay dinero, el año pasado no se pudo hacer el procedimiento elemental que es el descacharrado para prevenir, acotar la cría del mosquito que transmite la enfermedad’.

Hoy se aprobó un pedido de informe de mí bloque por inquietud de los vecinos de los barrios 17 de Octubre y Juan Manuel de Rosas, porque hemos tenido lugares especialmente afectadas, la zona norte es una de ella y mañana va a haber una protesta con pandemia y todo porque están muy preocupados ya que viven alrededor de los famosos piletones cloacales que no están funcionando, pero siguen siendo un lugar sin mantenimiento, donde continua habiendo agua estancada y sin el mantenimiento adecuado, es un lugar que obviamente es un factor de multiplicación del mosquito, en esta zona norte tan populosa de la ciudad. Así que mañana va a haber un reclamo, una protesta de vecinos del Polo Obrero, de distintos comedores y demás que se han organizado para defender su salud en esta zona y yo estoy reclamando que el Gobierno informe ya ¿Qué medidas ha tomado sobre este foco de agua que tenemos en un lugar tan popular de la ciudad como es la de los asentamientos de la zona norte? Quiero saber qué ha hecho el Estado en particular sobre este predio, qué medidas han tomado, si se han realizados análisis o se han tomado medidas para descontaminarlo, etcétera.

Es indudable que estamos frente a la necesidad de un debate respecto a un plan que en algún momento presentamos en esta Legislatura, que sea abarcativo. Creo que se

debe volver a discutir y que sea una política permanente, de alcance, porque corremos detrás de las crisis y la salida de la endemia del dengue en Salta tiene que ver con una política de alcance, es decir inversiones muy importantes, por ejemplo, de estabilización del personal que hace esta tarea en los municipios, que sean trabajadores con derechos, especializados; que haya erradicación de letrinas –ya lo dije–, acceso a cloacas, es decir planes que ataquen al fondo de la cuestión, sin lo cual estamos cada vez más afectados y amenazados por una variante agravada de la enfermedad, justamente por el hecho de que se ha prolongado en el tiempo y tenemos generaciones o capas importantes de la población que ya han pasado por la enfermedad en uno de los serotipos.

Así que es un problema de salud pública absolutamente esencial, que requiere una política de Estado que vaya más allá de la crisis y volvemos a querer abrir esta discusión sobre todas las inversiones y la planificación que requerimos para combatir el dengue en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es importante avanzar en este tema. En la Comisión de Salud se analizó el proyecto y se lo ha considerado realmente relevante.

En el período anterior, desde mi bloque hemos presentado proyectos relacionados al dengue, zika y chikungunya. Este tema es significativo desde el punto de vista de la conexión de Salta en su carácter tripartito con los países de Paraguay y Bolivia, especialmente en la frontera norte, donde apunta el proyecto. En la Comisión de Salud entendimos que debía ampliarse para todo el territorio provincial porque ya no hay zonas limitadas en cuanto a la problemática de salud. Al haber deforestación, que se ha producido por los desmontes casi de manera irracional y modificada las áreas en las que se generaba un marco de hábitat para los mosquitos por ejemplo, y otras tantas especies animales.

Hoy podemos decir que hay zonas urbanas con gran problemática de dengue, de hecho Salta Capital no está exenta, recién el diputado preopinante bien nombraba barrios del norte de la Capital que están preocupados por esta situación del *Aedes Aegypti*. El Ministerio de Salud Pública de la Provincia ha informado que son miles de casos, no podemos hablar de cifras exactas pero sí decir que aproximadamente son 5 mil casos de dengue y también hay dengue autóctono lo que es más problemático aún.

Como expresaba, en cuanto a la relación con los países vecinos, se ha reunido el presidente de Argentina con otros funcionarios estatales resaltando la presencia de los Ministros de Salud de nuestro país Ginés García y los de Paraguay y Uruguay, quienes han logrado entender esta problemática concluyendo que debemos hacer una batalla contra el dengue.

Realmente tenemos un gran reto por delante, esto es una cuestión de los 365 días del año, no se puede hablar del dengue sólo en la época estival, de lluvia o de agua estancada; hay que trabajar en el invierno para seguir combatiendo el huevo que espera eclosionar cuando las circunstancias climáticas o la humedad así lo permita. Quedan muchos esfuerzos por hacer, éste es un proyecto muy viable que tiene que ver con un compromiso nacional y provincial que apoyamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias señor presidente.

Quiero felicitar al autor del proyecto y la importancia de poder extenderlo a nivel provincial porque principalmente en el municipio de Metán, este año fue tremenda la cantidad de contagiados por dengue, hecho que no había sucedido en años anteriores. Hay distintas situaciones que se han planteado, un senador expresó –hace un mes– que había más de seiscientos casos de dengue, el parte oficial del Hospital del Carmen informó que hay ciento cuarenta casos confirmados. Tengo conocimiento que hay personas que manifestaron síntomas de contagio de dengue, le dieron ibuprofeno y no le hicieron los test para saber si realmente fue así y lo mandaron a la casa y el problema es el dengue hemorrágico que le puede llegar a afectar si en la próxima temporada le pica nuevamente el mosquito. Realmente ésta es una gran preocupación.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto y espero que también se pueda coordinar otro tipo de políticas en lo que respecta a los vectores, hoy los municipios no pueden fumigar porque lo tienen que pedir y nosotros gracias a Nación lo podemos hacer, cuya base nacional de Control de Vectores se encuentra en Rosario de la Frontera, a 35 kilómetros, y cuando se solicita que vengan a fumigar no tienen los medios para hacerlo, ya que no cuentan con combustible para llegar. Sería importante que cada municipio pueda coordinar y tener la posibilidad de realizar los bloqueos, fumigar y hacer todo el trabajo –obviamente– teniendo los recursos necesarios.

Por todo lo expuesto, acompaño esta iniciativa y felicito a los autores del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

En primera medida acompaño el proyecto de declaración presentado por la diputada Patricia Hucena y el diputado Martín Pérez con el objeto de prever presupuestariamente acciones de prevención para el dengue, zika y chikungunya en todos los niveles.

La prevención o reducción de la transmisión del virus del dengue depende por completo de que se controlen a los mosquitos vectores o que se interrumpa el contacto entre estos y las personas. Para controlarlos la Organización Mundial de la Salud promueve un enfoque estratégico conocido como el control integral de los vectores, es un proceso racional de toma de decisiones para optimizar el uso de los recursos en el control de los vectores, su objetivo son la mejora de la eficiencia, rentabilidad, la congruencia ecológica y la sostenibilidad en el tiempo.

Además, le agradezco a la diputada la voluntad de cambiar el alcance del proyecto para toda la Provincia.

La Municipalidad de Salta debería diseñar de manera anual un plan de lucha integral contra el dengue, la extinción del mosquito portador en la Provincia plantea que esta epidemia puede manifestarse con brotes epidémicos, este año, el que viene y así de forma sucesiva en toda la época estival, cuando vuelvan las condiciones de humedad y la temperatura alta. El municipio Capital tiene una ordenanza interesante, la 13.652/09 que invita a los municipios primeramente del área metropolitana a que emitan sus

propias ordenanzas referidas a la lucha contra el dengue, con miras a una política coordinada en una emergencia ambiental.

Cuando fui concejal de Cerrillos presenté una ordenanza que hasta el momento no fue tratada, porque no pude conseguir los números, la oposición era mayoritaria. Considero que todos los Concejos Deliberantes deben trabajar en equipos y con ordenanzas para la lucha integral contra el dengue. Ante esta situación epidemiológica resulta necesario que se admitan tareas conjuntas entre el municipio, los vecinos, el Ministerio de Salud de la Provincia y de la Nación y el Ministerio de Educación brindando la información, prevención de pedidos necesarios y conducentes a la disminución de los riesgos que son controlables, entendiendo y aceptando que el abordaje del problema es un saneamiento doméstico y urbano. Por lo tanto, las municipalidades y el Ministerio de Salud juegan un rol protagónico en esta batalla.

Todas las condiciones que determinaron la aparición del vector y luego la enfermedad que transmite, deben interpretarse como un problema a resolverse de manera integral, permanente y continúa desde ahora y por los años sucesivos. La prevención a través de actividades básicas como el control focal y descacharrado.

Si uno circula en Capital, cerca de aquí, en la calle Mitre a la altura de las vías, recién hace dos semanas se realizó el desmalezado de los canales que son lugares fundamentales de contaminación y todos los años es lo mismo en cuanto a la prevención, porque cuando empiezan los casos la municipalidad sale de forma improvisada con el camión a descacharrar sin difundir correctamente los lugares en los que van a hacerlo, los vecinos no se preparan ni esperan esa acción que no es preventiva ni planificada. Con respecto a esto, me refiero a cada uno de los municipios, no hago referencia a ninguno en particular.

Inmediatamente como cesan los casos, se interrumpen de manera progresiva los trabajos de control focal, desmalezado y el descacharrado; cuando los casos se disparan, el culpable es el Ministerio de Salud Pública y no es así, creo que hay una responsabilidad compartida en la lucha de esta enfermedad. Entonces, cuando planifiquemos anualmente, asumamos las responsabilidades y trabajemos en equipo, vamos a estar a la altura de dar batalla contra el Dengue; mientras tanto, seremos ineficaces.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

También acompaño el presente proyecto de declaración, creo que la modificación realizada por la Comisión de Salud para que sea en toda la Provincia ha sido oportuna y comparto con los diputados preopinantes en que debe ser una política de Estado.

Con este tema de la pandemia nos olvidamos que estábamos en plena época de la enfermedad de Dengue, yo vivo en el departamento Anta y puedo decirles que ninguno de los cinco municipios se ha salvado, en todas las casas que visitamos uno, algunos o todos sus habitantes han estado afectados de dengue. Coincido en que hay muchos más casos de dengue que no están registrados, porque la gente ya se ha familiarizado con la enfermedad, conoce los síntomas, da por hecho que tienen dengue y se medica sola o se somete a reposo.

Estoy de acuerdo con el diputado Villa –discúlpeme que no lo nombre– respecto de que uno de los eslabones de la cadena de la prevención del dengue que debemos atender y es el caso de los agentes socio-ambientales. No todos los municipios lo tienen, pero hacen una gran labor de prevención en la materia, son quienes detectan primero los pacientes, los que recorren las casas, los que hacen el bloqueo, los que deciden dónde es primordial hacer el descacharrado, los que informan a la comunidad y cobran seis mil pesos por mes; firman sus planillas en el municipio –y hacen una tarea netamente preventiva de salud–, éstas se envían al Ministerio de Salud Pública, de ahí pasan un informe a la Secretaría de Asuntos Municipales y ésta última envía el dinero a los municipios para que sean abonados sus haberes; entonces ellos no son empleados municipales, no son empleados del Ministerio de Salud Pública ni del Ministerio de Gobierno de la Provincia, tampoco del Ministerio de Salud de la Nación, en realidad no sabemos para quien trabajan. Hacen una tarea preventiva de la cual todos nos beneficiamos, pero no tienen un sentido de pertenencia a ninguna de estas instituciones. Por eso, creo que es oportuno cuando los autores del proyecto establecen ‘articular’ con el Ministerio de Salud de la Nación, provincia y municipios, para que de una vez por todas tratemos de resolver la situación de los agentes socio-ambientales que trabajan en condiciones de total precariedad laboral.

También concuerdo con otro diputado preopinante que manifestó que actualmente no hay un programa que se refiera al acceso a cloacas o a la erradicación de letrinas. Les comento que en el departamento Anta hay municipios ¡enteros! que no tienen ni un metro de cloaca, entonces son necesidades que debemos atender y ojalá a partir de este proyecto, llamemos la atención sobre estas necesidades que existen y que debemos trabajar permanentemente, aun estando en cuarentena por la pandemia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Celebro la iniciativa presentada por mis pares, con este proyecto de declaración, porque los departamentos del norte venimos sufriendo esta problemática hace muchos años, no es algo nuevo.

Este proyecto propone un abordaje integral entre los gobiernos nacional, provincial y municipal, y en esto quiero hacer hincapié porque se venía trabajando de una manera integral con la diferencia que se lo venía haciendo mal. Por eso voy a recalcar la responsabilidad del Estado nacional en este aspecto, porque muchos laboratorios de los hospitales del norte están sin reactivos para la detección del dengue y esto depende exclusivamente de la Nación. También existe un organismo de control de vectores, la ex palúdica, que tampoco cuenta con personal ni con los insumos necesarios para el control de los vectores. Hace una semana hemos presentado un proyecto de declaración junto con el diputado Monteagudo, para que la Provincia intervenga ante la Nación y se nombre personal para este organismo.

Asimismo, voy a aprovechar este espacio para comentar sobre el trabajo que se está realizando en el municipio Tartagal, que es el más importante del departamento San Martín, y ponerlo como ejemplo por los resultados que se obtuvieron en cuanto a la cantidad de personas afectadas por el dengue con respecto a la que hubo el año pasado durante el mismo período. Desde enero hasta marzo se realizaron siete fases de descacharrado con aproximadamente 165 mil kilogramos de chatarras; también se ejecutaron descacharrados focalizados con la intervención del hospital y el organismo

nacional de la expalúdica. El problema surge por la cantidad de personas afectadas en cada una de las fases de este descacharrado masivo, que rondan entre las 150 y 175 que –como dijo un diputado preopinante– no pertenecen a ningún organismo y además se les está pagando el sueldo con parte del presupuesto provincial y municipal, que sin duda es algo que se debe regularizar. Existe un convenio entre los municipios y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia para que este tipo de gastos se contemple en el presupuesto provincial, sin embargo el capital para descacharrado no ha llegado a muchos municipios, entre ellos Tartagal, y una vez más tienen que destinar fondos para poder realizar esta actividad. Por ejemplo, con respecto a los vehículos que tiene la expalúdica a veces funcionan sólo tres o cinco porque no se pueden utilizar si el municipio no aporta el combustible, lo mismo sucede con la maquinaria, entonces todas las semanas se da la misma problemática. Y con relación a los casos confirmados de dengue, desde febrero hasta el 11 de mayo del 2.020 se registraron 595, en el mismo período del año 2.019 hubo 968, es decir que la intervención del estado municipal y el abordaje integral funcionan, simplemente necesitamos el compromiso de todos los estamentos del Estado.

Por todo lo expuesto, voy a apoyar esta iniciativa y creo que el Gobierno provincial debe acompañar a los municipios y, a su vez, el nacional tiene que mejorar la situación de abandono de los organismos que pertenecen a su órbita.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Ante todo felicito a la autora del proyecto y también quiero aclarar algunas cosas que dicho así muy libremente puedo poner en riesgo las órdenes de Salud Pública.

Coincido con la diputada preopinante que el número de casos de dengue es superior a lo que dicen los informes provinciales, hay barrios de Tartagal que en una distancia de treinta metros hay cinco casos y en cuanto al laboratorio no es que no lo hacen porque no hay, sino que es una decisión provincial que se estableció a través de una disposición del Ministerio de Salud Pública, que las muestras se tomaran uno cada diez pacientes, esa es una decisión epidemiológica que en algunos países cuando hay suficiente caso de dengue, directamente todo el que viene con síndrome febril, más clínica, más laboratorio característicos, se toma como exceso de dengue y esto lo hacen para no gastar tantos reactivos.

Por otra parte el trabajo de dengue se inició precisamente en el norte, en mi Tartagal desde el año 2009 donde tuvimos más de cinco mil casos y se tomó como un trabajo integral entre municipio, hospital y control de vectores que es la ex-Palúdica. Lamentablemente este año qué sucedió, la gente no consultaba por el tema del coronavirus, tenían miedo, no querían ir a sacar turnos porque ya tuvieron dengue y saben lo que le van a dar, además algunos Centros de Salud –y no me van a dejar mentir– y hospitales tenían las puertas cerradas y únicamente atendían a aquellos que tenían el síndrome febril del coronavirus, de esa forma estábamos rechazando al paciente con dengue.

También hay algunos municipios que creen que con tirar humo al cielo van a acabar con el mosquito; el dengue es una actitud personal de cada uno de los integrantes de la sociedad donde debemos tener limpio nuestro patio, porque si lo tenemos limpio no vamos a tener reservorios de dengue y coincido con varios diputados que han

hablado. Es importante que intervenga el Ministerio de Educación, que sean los jóvenes y los niños que cambien de actitud, porque nosotros los viejos evidentemente nos cuesta mucho, porque el patio lo seguimos manteniendo sucio, las botellas mirando al cielo y cuando llueve se junta agua, todos los recipientes o regalos de mi vecina los tengo en mi patio y eso no es un patio limpio ni saludable.

El trabajo del dengue es algo que nos va a llevar años, el mosquito llegó al norte, llegó a Salta y no de paso, va a quedarse mucho tiempo, porque las condiciones del tiempo, las lluvias, la humedad y sobre todo nuestras características de quedarnos cuanto recuerdo queramos tener en el fondo, no vamos a terminar, la municipalidad sola no puede, Salud no puede, simplemente depende de todos, por eso es importante que trabajemos con la parte de educación ya que únicamente se lo trabaja si está dentro de la currícula...

Sra. NAVARRO (*Sin conexión de micrófono*).- Se hizo una jornada.

Sra. PAREDES.- Exactamente diputada, se hizo una jornada para hablar con los alumnos de este tema y cambiar esa actitud con los chicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada Paredes.

Tiene la palabra el señor diputado Matías Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Coincido en muchas de las cuestiones que han manifestado mis pares, evidentemente el dengue, el zika y el chicungunya han llegado para quedarse, a menos que se trabaje en forma rápida y consciente –tal como lo decía la diputada– desde la educación, en la limpieza de los hogares y demás cuestiones. También, como bien hacía referencia la diputada Fernández –perdón por nombrarla– lo que significa hacer un descacharrado en una ciudad como la de Tartagal, esto es impresionante, que me ha tocado estar desde mi época como concejal participando y poniéndome a disposición, he observado cómo la gente acumula cacharros y muchas veces utilizan mal este sistema de prevención, sacando basura que no es la adecuada y complica las cosas y cada año que empezamos con esta campaña en la ciudad se van acumulando toneladas de estas cuestiones. No soy un especialista en la materia. Además hemos tenido contacto con diferentes referentes de la zona, profesionales, epidemiólogos que nos explicaban los trabajos que se viene realizando.

He escuchado atentamente lo que decía la diputada preopinante, que ‘no se trata de tirar humo al cielo’ y sí, es muy probable que ése no sea el método porque también muchas veces han manifestado que esto sólo sirve para ir corriendo el foco de infección de un lugar a otro y en vez de matar al mosquito lo estamos ahuyentando hacia otro terreno baldío, otra casa o demás. También hablaban y lo pienso seriamente ¿por qué no tenemos un Centro de Estudio del mosquito? Estamos a tiempo antes que llegue el invierno para analizar las especies que están actuando y haciendo tanto daño en estos momentos en la zona.

Realmente yo recuerdo una visita de un exgobernador a la ciudad de Tartagal, fue un 1 de mayo, nos visitó de sorpresa y no habían casos en las camas febriles, automáticamente habían desaparecido del Hospital Juan Domingo Perón de esa ciudad, y hago referencia a esto porque siempre se dice que se dibujan números y demás cuestiones, esperemos que no sea así en esta nueva gestión y que efectivamente nos den

los verdaderos índices y valores de infectados y no, reitero, como en la gestión del gobierno provincial que se fue que nos mentían en la cara acerca de los casos de dengue.

Otra cuestión que no puedo dejar de lado, la diputada Fernández hizo referencia al Control de Vectores de la Nación, que es el principal ente que tiene que regular, llevar las estadísticas y contar con recursos para adquirir insecticidas y combustibles para sus vehículos, que en este caso el Ejecutivo Municipal de la ciudad de Tartagal sale a ponerle 40 ó 50 litros cada vez que hacen una recorrida por los distintos barrios. Sin nombrar el recurso humano, que también lo hemos pedido a través de un proyecto de declaración. El actual responsable del Control de Vectores, ex Palúdica y me permito decirlo porque él me autorizó, no poseen recurso humano, cuentan con trece personas que se están jubilando y ahora con la cuestión de la pandemia tienen que estar en sus hogares y otra vez el Estado municipal está asistiendo con veintitrés personas para que puedan controlar de la mejor forma posible esta enfermedad.

Desde ya acompaño esta iniciativa y espero que el alcance sea para toda la Provincia, a pesar que el norte es el más castigado por distintas cuestiones, esto ya lo han explicado; también espero que en algún momento se pueda presentar un proyecto y, como dije anteriormente, se cuente con un centro de estudios para analizar varias cuestiones, lo que es el mosquito propiamente dicho –y como decía la doctora es uno solo–, que muchas veces uno se encuentra con cosas nuevas, y ver la eficacia de los métodos que se usan, que hay quienes defienden uno y algunos están a favor de otros. Estimo que eso también sería materia de estudio en nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es importante porque hay patologías que aparentemente quedaron en el olvido y cuando aparecen algunos casos ahí se reactiva este tema. Esta patología viene desde hace años, invadió nuestra Argentina a través de nuestro noroeste, especialmente Salta y Jujuy, inclusive hay muchos casos más allá de nuestras fronteras, con Bolivia compartimos esta epidemia que en realidad para nosotros es una endemia.

Quiero aclarar algunas cuestiones que me parece importantes; primero le agradezco a la diputada autora del proyecto que nos haya permitido extender hacia toda la Provincia todo lo que es prevención y tratamiento, esto es fundamental porque el dengue no tan sólo está afectando al norte sino evidentemente en toda Salta.

Segundo, los criaderos de los mosquitos sobre todo en la etapa del crecimiento de las larvas se da en agua limpia y en todo lo que recolecte agua, no en charcos ni en agua sucia, esto lo aclaro para dejar tranquilo a uno de mis pares preopinantes que dijo que en las aguas sucias hay mucho criadero que es verdad, hay mosquito en donde hay agua pero no generalmente el *Aedes Aegypti*, éste se desarrolla en agua limpia, que antiguamente era salvaje y ahora es domiciliario porque fue cambiando su hábitat y hoy puede estar en todas las casas de Salta donde haya lugar para su reproducción. Ésta es una cuestión de todos. Se ha comprobado que este tema no sólo lo debe considerar Argentina sino que también otros países porque también existen estas patologías; tampoco sólo le concierne a Salud sino que también, hoy lo hablamos en la Comisión de Educación y lo he planteado –porque estoy convencida–, que es un momento ideal para educar a los chicos a través de los medios que está utilizando la docencia, ya sea

internet o a través de las cartillas que entregan a los niños, que no tan sólo los vamos a educar sino también a la madre; es una de las posibilidades que surgió en medio de esta pandemia, para difundir esta patología, de utilizar este mecanismo y llevar este aprendizaje a los hogares, que si bien muchos se informan mediante los agentes sanitarios y otros medios, hoy podemos contar con este medio de educación.

En tercer lugar, creo que los números de infectados han aumentado, justamente ésta es la época de incremento, coincide con esta pandemia por el tiempo, por la lluvia y por toda esta transición climatológica.

Respecto al tema, que lo quiero reafirmar, que decía una de las diputadas preopinantes, de la exPalúdica, que depende de Nación, que es la encargada en Salta del Control de Vectores, hoy cuenta con muy poco personal; por ejemplo en Rosario de la Frontera, en realidad no somos sede de esa Dirección, sólo se le presta un espacio físico, el personal depende de Tucumán, son tres y ahora se encuentra con licencia extraordinaria por esta pandemia; es decir, no hay empleados de ese organismo, sólo está el jefe que se traslada de Metán a Rosario y todo el trabajo lo están realizando los socio ambientales. Entonces, en zona sur –por lo menos en Rosario de la Frontera– no podemos contar con ellos, porque no están trabajando y si estuvieran tampoco cuentan con materiales, vehículos y combustibles, hay que hacer varios trámites en Tucumán o Córdoba para que les entreguen el material.

Vuelvo al principio ¿de quién depende todo este tratamiento? Si me permite la doctora Paredes, como ella dijo, este tema nos compete a todos, debemos tomar conciencia de que Salud debe poner su granito de arena, al igual de la Ex Palúdica y fundamentalmente en las casas porque este mosquito es domiciliario, sino hacemos el descacharrado interno hasta levantar una tapita, un pedacito de plástico, un juguete de los chicos que están en todos lados, cerrar todo con telas mosqueras; es decir está todo estipulado, el tema es que tenemos que empezar a accionar –como diría una docente– sobre este asunto, porque si no colaboramos ni nos protegemos entre todos esto ‘nos va a llevar puestos’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Escuchando las opiniones vertidas por los diferentes legisladores, quiero aclarar algunas cuestiones respecto del informe de la situación epidemiológica de la Provincia. El Ministerio de Salud envió el 23 de abril un informe a esta Legislatura, no sé si los diputados lo han podido leer, en donde habla de municipios que están en alto, mediano y bajo riesgo. La información es clara refiere a los casos de índices por año, con sus respectivas localidades; de la capacidad de diagnóstico que hay en los laboratorios de Salta, entre los que se encuentran el del Hospital Señor del Milagro, el de Tartagal, el de Salvador Mazza, el de Embarcación y el Laboratorio de Enfermedades Tropicales de Orán, voy a destacar este último porque cuenta con un valioso grupo humano y hace falta –y en esto coincidimos todos– el equipamiento para acompañar los procesos de investigación que también se efectúan y que han sido destacados por organismos internacionales en su momento; y con respecto a los planes de contingencia quiero aclarar que se ha plasmado los lineamientos de la vigilancia epidemiológica.

También decirles que en otros gobiernos se puso a prueba un famoso hongo biocida que Orán tuvo que solicitar a Nación autorización para poder realizar el fumigado aéreo.

En la actualidad, en el departamento Anta, el Ministerio de Salud de la Nación ha impuesto, en articulación con el Ministerio de Salud de la Provincia, la intervención del área de vectores para el rociado espacial y la pulverización masiva que no es ‘tirar’ humo como por allí escuché; lamentablemente, se tiene que tomar esta medida para resguardar la salud de la población que con criterio y con mucho debate a través de la Organización Mundial de la Salud lo aprobó.

En relación al Control de Vectores, celebro que este Gobierno nacional articule de nuevo con los ministerios en esta situación de las enfermedades endémicas y transmisoras. También hay que decir que la Gestión nacional anterior –como se expresó– no destinó recursos y además eliminó instituciones que eran importantes para trabajar en conjunto, ahora si volvemos pasos atrás regresaremos a lo mismo de siempre.

Destaco el informe que nos envió el Ministerio de Salud en coordinación con Epidemiología respecto a los resultados que obtuvieron en la campaña; en el mismo noto que el dengue importado cobró relevancia de la campaña anterior a la actual, por ejemplo, en Orán había 42 casos de dengue importado en la campaña 2019 y 10 en la actual; las muestras analizadas por laboratorios provinciales en este informe con fecha del 23 de abril, en el año 2019 llegaba a registrar un total de 12.564 casos, o sea que –como anticipaba una diputada preopinante– los casos que son por nexo epidemiológico... Quiero aclarar que aquí no se está ocultando ningún resultado, ustedes los pueden ver y además la Provincia los tiene en red porque los carga en el Sistema Integrado Sanitario Argentina a través de los laboratorios regionales y de referencia de la Provincia que tienen que informar al Ministerio de Salud de la Nación; no sucede como en años anteriores cuando se ocultaba la información, hoy la tenemos, la solicitamos y nos responden.

Por otro lado, es importante requerir mayor inversión presupuestaria para las acciones de prevención en la lucha contra el dengue y demás problemáticas que tenemos en la zona endémica, en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación. También nobleza obliga decir que el Estado nacional, a través de la ayuda del Tesoro Nacional, transfirió a la provincia de Salta 981 millones de pesos, de los cuales el 13,5% les correspondería a los municipios que es alrededor de 132.435.000 pesos; la provincia destinó 81.359.000 pesos y trabajó con la equidad para ayudar a todos los municipios de Salta.

En lo que respecta a Tartagal, de acuerdo al informe que he solicitado para saber cuánto reciben los respectivos municipios de ayuda del Estado provincial, que junto con un diputado –no sé si usted lo recuerda– le consultamos esto al Ministro de Economía en una reunión, son 18 millones de pesos por abril y mayo. Este informe lo he solicitado, porque creo que es indispensable que cada legislador sepa cuánto destina el Gobierno provincial a cada uno de los municipios, de manera particular y ustedes acá tienen la copia para que tengan la información de cada uno de los municipios.

Volviendo al tema en cuestión, agradezco el apoyo de mis pares y esto es más que importante para lograr aunar los criterios entre nación, provincia y municipios ya que todos queremos salvaguardar la salud de la población.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Están anotados los diputados Orozco, Zapata, Villa, Navarro y si alguien más quiere hablar lo puede solicitar.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Yo me quiero referir a un hecho que ha despertado la atención de la opinión pública y que merece que desde esta Cámara también se lo pueda aclarar, porque han pasado muchas cosas que no debían haber sucedido y que francamente necesitan una expresión, reitero, de esta Cámara, me estoy refiriendo precisamente a los hechos del caso de Rosa Sulca. En su momento, como presidente de la Comisión de Seguridad, y con todos los informes por escrito que me había brindado y que me entregó en la mano el señor Ministro de Seguridad Juan Manuel Pulleiro, he salido a declarar cuál era la situación que nosotros considerábamos y que tengo la convicción que así había sido.

Cuando declaré en los medios de comunicación –siempre en base a los informes que me brindó el Ministerio de Seguridad– tenía la certeza de que los dos policías que habían sido detenidos eran inocentes, convicción que aún la sigo sosteniendo hoy y que sin lugar a dudas, más allá de que el Ministerio Público no quiso reconocer que eran inocentes desde las palabras –porque ya había cometido errores y falencias garrafales que tenían que ver nada más y nada menos con privar de la libertad, ilegítimamente y sin razón a dos personas ¡cuando la libertad es lo más grande que se debe cuidar!–, sí lo reconoció desde los hechos, porque luego que yo declaré –donde dije que podía haber errores en otras circunstancias, en la cadena de comunicación, donde no tenían nada que ver con esos dos policías– el Ministerio Público no levantó su acusación, pero no tuvo otra cosa que aceptar que teníamos razón y terminaron dándole la libertad a esos dos policías. Es decir que teníamos razón, cuando por lo general si nadie levanta la voz en este tipo de casos, el personal policial está entre cuatro y cinco meses detenido hasta que se les ocurre darles la libertad y llegar a la verdad y es usual que en otras situaciones a nadie les importa ni les interesa.

Vuelvo a repetirles, yo sostenía y sostengo –de acuerdo a los informes que me dio el Ministro Pulleiro– que esos dos policías son inocentes y que si hubo un error en la cadena de comunicaciones estuvo en otro lado, no allí; fue todo lo que dije.

También me referí a la filtración del famoso audio en relación a la escena del crimen, un audio que se filtró irresponsablemente y que no es que roza lo delictivo ¡lo es! Y que según también los informes –les repito– por escrito que me dio el Ministerio de Seguridad, hay un alto porcentaje que los mismos se hayan fugado de la esfera del Ministerio Público, de la Fiscalía. He pedido que se investigue, que se llegue a fondo y que se sepa que la primera finalidad que tenían los autores al fugar ese audio era poner a la sociedad en contra de la Policía. Lo segundo que lograron fue que la gente se levantara, y empeoraron la situación porque hubo quienes quisieron hacer justicia por

mano propia. Y tercero, fueron en contra de la gestión del Gobierno del doctor Gustavo Sáenz, porque trataban de mostrar que hubo una muerte más de una mujer en Salta y trataban de achacar sobre la Policía, que responde al Ministerio de Seguridad y este Ministerio responde al doctor Gustavo Sáenz, una situación que en realidad no había pasado como decían.

Lo que yo pedí es que si los responsables eran identificados, que no tuvieran en cuenta a qué organismo pertenecían y les digo porqué, porque hace tres o cuatro meses atrás situaciones iguales se dieron con policías que habían cometido el mismo delito y que habían fugado información de escenas del crimen –en este caso fotografías en Tartagal si mal no recuerdo– y fueron puestos a disposición, detenidos y luego exonerados. Entonces si se comprueba que el Fiscal hizo esto ¡que se tomen las mismas medidas! Aquí desgraciadamente yo entiendo por el conocimiento que tengo, que el hilo siempre se corta por lo más delgado y lo más delgado siempre termina siendo la Policía; como también comprendo que no podían pagar justos por pecadores. ¿Por qué? Porque había fiscales que no soportaban la presión mediática porque no estaban preparados, entonces meten preso a cualquiera, y dicen ‘después averigua’ y cuando se averigua, se olvidan del daño que hicieron.

Llamativamente al Procurador General de la Provincia, el doctor Abel Cornejo...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe, ¿puede ir redondeando?, son cinco minutos por diputado...

Sr. OROZCO.-...de acuerdo presidente.

Al doctor Abel Cornejo le molestó todo lo que dije yo cuando desnudé la falencia, pero él hace meses atrás dijo, por ejemplo, que en Anta no podía investigar los hechos de abigeato porque tenía fiscales que estaban prendidos con el robo de ganado, entonces cuando lo dice él está bien, pero cuando lo decimos nosotros, no.

También, lo más grave de todo esto es que fueron contra los fueros que nosotros como diputados tenemos, porque no lo hizo contra los fueros de Gustavo Orozco; el Procurador General de la provincia una vez que se enteró de que yo me había manifestado, inmediatamente publicó en el portal de Fiscales Penal Salta que había creado una comisión para investigarme a mí, a Gustavo Orozco, ignorando que el artículo 120 en el Capítulo V, Disposiciones Comunes, es muy claro, expresa que los diputados tienen inmunidad de opinión y ninguno de nosotros podemos ser procesados por las opiniones o los votos que expresemos durante nuestro mandato. ¡No le importó absolutamente nada! Fue en contra de eso ¡Entonces yo creo que es inadmisibles e inaceptable que esta Cámara no se pronuncie en relación a lo que hizo Abel Cornejo! Y déjeme cerrar con esto que realmente es importante...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vaya redondeando, diputado.

Sr. OROZCO.- Abel Cornejo en una nota que le dio a la periodista Elena Corvalán en Página 12 ¿sabe qué dijo refiriéndose a situaciones personales más? Manifestó que el que estaba hablando era un diputado al que no se le había hecho un juicio ¡porque me había salvado la cuarentena! ¡Dando por sentado que ya soy culpable de eso! ¡Y fiel a su costumbre de negarle a los policías el principio de inocencia fue contra eso!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata, ya habló siete minutos.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Yo me quiero referir a lo que realmente debe constituir la preocupación de toda la gente que actúa en política y en general los hacedores de opinión. Estamos transcurriendo esta pandemia con cierta tranquilidad en la provincia de Salta y el desastre económico es palpable, veo muy poca preocupación por lo que va a pasar el día después. Un grupo de diputados, espontáneamente citamos y nos reunimos con referentes de las instituciones intermedias, representativas de distintas actividades dentro de la economía de la Provincia; ahí pudimos ver con claridad cuál es el problema y la magnitud que afecta a cada uno de los sectores económicos. Es necesario imperiosamente atender y preparar un plan para la pospandemia; desde la interrupción de la cadena de pago, una inflación contenida que en algún momento se va a disparar, lo que va a significar la imposibilidad en el sector comercial de reponer stock, demanda que desde la Cámara de Diputados, todos juntos, sin distinción de banderías políticas, empezamos a usar la imaginación en búsqueda de soluciones que permitan contener y mantener en actividad a las empresas, pero por sobre todas las cosas la meta deber ser 'no perdamos puestos de trabajo'.

Las soluciones que se pueden aportar son de distintas índoles, fundamentalmente vienen en el aspecto financiero, a través de un préstamo, un subsidio, o una combinación de ambos, de ninguna manera el auxilio financiero puede transformarse en un salvavidas de plomo en condiciones que son difíciles de soportar y que no tengan en cuenta el período necesario para que se pueda reactivar la actividad económica. Entonces es necesario que tomemos cartas en el asunto, no miremos para otro lado, la solución no va a ser mágica ni nos la van a regalar de ningún lado. Todo lo que se pueda hacer para mantener las empresas que van a tributar para mantener las arcas del Estado deben ser acciones que en el futuro van a generar el rédito, porque se va a mantener el consumo virtuoso, el estándar de vida de la población y fundamentalmente contribuir a que no caiga significativamente la recaudación fiscal.

Otra cuestión que quiero manifestar es realmente el asombro que me ha causado que un Fiscal Federal haya desistido de una apelación, se trata de una causa vinculada con ilícitos fiscales ocurrida entre un estudio contable, una fábrica de facturas apócrifas y Pan Solidario Sociedad del Estado, empresa de la órbita municipal. El Juez Federal dictó un sobreseimiento sin esperar que la AFIP completase la prueba para que resulte imputable conforme a la Ley Penal Tributaria. El Fiscal Amad, conocido por su actuación en el caso Lona, apeló pero luego desistió de la misma. Es importante que la Justicia dé respuesta a la persecución de estos delitos.

La característica que tenía el accionar era que a través de facturas apócrifas se justificaba un pago con un cheque que era depositado en la cuenta personal del titular de Pan Solidario en la mayoría de las veces. Entonces aquí también cabe preguntar ¿dónde estaba el Tribunal de Cuentas! El cual tiene que hacer un control previo, concomitante y posterior ¡Me parece que los tres los vio pasar de largo! Y a mí me llama poderosamente la atención el silencio que se ha planteado en la Cuenta General del Ejercicio o de la autoridad de Control de la Municipalidad también con otras causas de corrupción.

Pareciera ser que nadie escucha lo que dice el Gobernador Sáenz, quien ha manifestado al momento de anunciar un decreto de necesidad y urgencia –que aquí todavía no llegó– para constituir un Fondo Solidario, que quería que la oposición lo controle. ¡Perfecto, nosotros estamos dispuestos a ejercer esa labor! El control colabora

a la buena gestión, pero no puede ser que algunas personas que rodean al Gobernador Sáenz cuando escuchan hablar de ello salen huyendo como drácula ante el agua bendita. El control es sano, no debemos dejarlo de lado, ayuda a fortalecer la autoridad y la gobernabilidad de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Una buena y una mala ¿Por cuál comienzo, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por la buena.

Sr. VILLA.- Nobleza obliga, tengo que reconocer que cuando nos ha visitado en la Presidencia de la Cámara el Ministro de Infraestructura, el ingeniero Sergio Camacho, donde cada uno de los diputados pudimos plantear la situación de cada departamento, allí en un momento le dije que la Provincia y la Nación habían malgastado mucho dinero en tratar de buscar solución al tema del agua y que había grandes localidades como por ejemplo Los Blancos, en Rivadavia Banda Norte, donde por décadas y décadas, plata y más plata, millones tras millones se hacían pozos y otros pozos; Aguas del Norte, el Gobierno nacional anterior y la comunidad misma le reclamaba y le decía, ‘no insistan, no van a encontrar agua’, y ellos expresaban ‘vamos a garantizar...’ ¡Y no encontraron agua potable para esta población! Trataron de llegar a la comunidad y le decían ‘no rindió antes, no va a pasar ahora tampoco’, es una población muy grande y se necesita traer agua –como la que tiene la localidad Morillo– a Los Blancos, que es una localidad distante a 34 kilómetros y sabíamos que hasta más o menos a mitad de camino teníamos la misma napa con agua potable, dulce. Le pedíamos que insistiera el Gobierno provincial o quien fuera para que se haga un pozo en ese lugar y a través de un acueducto llevar el agua.

Gracias a Dios y por suerte y en esto quiero felicitar al Ministro, me enteré hace dos días que el Gobierno de la Provincia firmó con dos empresas para hacer dos pozos de agua y uno de ellos precisamente en el lugar, para que a través de un acueducto se pueda llevar definitivamente el agua a Los Blancos. Esa es la buena ¡Felicitaciones! Esto lo digo para que se vea que cuando hay algo bueno también lo remarcamos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Que sea seguido.

Sr. VILLA.- Y también es importante la comunicación que debemos tener los legisladores –todos, no importa de qué partido– con el Gobierno para hacer nuestros aportes en ese sentido.

Ahora voy a la otra cuestión, la verdad que creo que quienes estamos en la política y también como salteños, a nadie e está sucediendo, porque en los últimos días hemos sido noticia nacional. Hasta hace uno o dos meses atrás cuando he presentado el proyecto para intervenir el Municipio de Aguaray, en esos momentos fueron algunos medios locales los que se hicieron eco de lo que había pasado en esta localidad con el robo al Estado Nacional de los Caños del Gasoducto NOA NEA, pero estos últimos días los que están aquí y los salteños somos testigos, a través de la prensa nacional, que estamos en boca de todos, y precisamente el día de ayer el Fiscal Federal, el doctor

Eduardo Villalba, ya imputó al actual intendente de la localidad de Aguaray por esta causa.

Por eso quiero anticiparles a mis pares y a usted, señor presidente, que el próximo martes voy a pedir tratar este tema, si bien es cierto este proyecto lo he presentado creo que por el mes de febrero o marzo solicitando la intervención a este municipio, porque no podemos hacernos los distraídos y mirar para otro lado; nosotros también tenemos responsabilidades políticas y esta Cámara tiene la responsabilidad de juzgar a cualquier funcionario político en este tipo de situaciones.

Por eso quiero decirles que no nos vamos a hacer los distraídos, vamos a debatir el tema, a trabajar en las comisiones, voy a mandar este proyecto para que el próximo martes esté en el Acta de Labor Parlamentaria y allí esta Cámara pueda expedirse de lo que se piensa, cómo actuamos ante este tipo de situaciones porque vuelvo a reiterar, una mega obra fabulosa, maravillosa que iba a permitir que millones de personas pudieran tener el gas en su casa, no solamente en nuestra Provincia, en el departamento San Martín, parte de Rivadavia, Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones, quedó trunca. Y no perdimos la esperanza, porque cuando asumió este nuevo Gobierno, a nuestros legisladores nacionales les hemos solicitado de alguna manera que nuevamente impulsen la continuidad de esta obra. Lejos de avanzar sobre eso hemos visto cómo se habían robado ya más de 35 kilómetros de caño que no es fácil hacerlo y lo que más me sorprendió es que después de aquella denuncia que hicimos localmente nosotros desde aquí se siguió con esta sustracción ¡ni siquiera la pandemia respetaron! Cuando nos contralaban a todos allá cuando viajábamos hacia nuestros pueblos, estos camiones seguían robando caños y pasaban por Gendarmería, por la Federal y por donde sea con total impunidad.

Así que la Justicia debe seguir su camino, investigando caiga quien caiga, funcionarios municipal, provincial, nacional, no interesa, lo importante es que se dilucide el caso y encontremos la verdad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Yo me voy a referir nuevamente al Hospital de Joaquín V. González. El 18 de abril, un domingo a la madrugada, el doctor Rueda sufrió un hecho de violencia y a partir de ahí hasta este momento toda la comunidad del Hospital Oscar H. Costas se encuentra en asamblea permanente. Ese día domingo también se hizo la nota con la renuncia de todos los profesionales a sus guardias, de hecho ya llevamos más de un mes. El día 20 con la visita del Secretario de Salud se le hizo entrega en sus manos de la nota con las renuncias a las guardias; la semana siguiente la Ministra de Salud los recibió aquí a la Gerente y a los delegados de la Asamblea; nosotros también tuvimos la oportunidad de escucharlos en el patio de esta Legislatura, donde ellos pudieron contar cuál es la situación del Hospital. El viernes de la semana pasada se hizo la segunda marcha consecutiva en forma totalmente pacífica por las calles que rodean al Hospital y ahora se sumó la comunidad de Joaquín V. González. Ese mismo día se me hizo entrega, como legisladora, de un petitorio con tres puntos fundamentales, uno de ellos es dotar de personal de Seguridad, que es lo que vienen pidiendo desde el momento que sucedió esa situación, porque en medio de todo esto la semana pasada ocurrió otro hecho de violencia contra una enfermera; también se está pidiendo el pase a planta del personal, que en algunos casos llevan 17 ó 18 años de antigüedad, contratados, sin ART,

sin su obra social y sin aportes jubilatorios; además se está solicitando la construcción de un nuevo edificio porque el que tenemos se va parchando permanentemente y es el hospital cabecera del departamento y de una amplia región también de provincias vecinas.

Recién ahora se está pudiendo tener más o menos en condiciones una sala para pacientes con COVID-19 porque se terminó de acondicionar el techo que se había caído cuando se estaba organizando esa área; está por caerse también el techo de la cocina y de otras salas, los baños no funcionan, no hay agua caliente y a eso le sumamos la situación de vulnerabilidad en la que está nuestra persona del Hospital.

El presupuesto del Hospital de Joaquín V. González por parte del Estado provincial, lo que le envía, es de 39 mil pesos, ¡y es el Hospital cabecera del departamento de Anta! La última vez que mandaron alimentos secos fue en setiembre del año pasado y elementos de limpieza en el mes de agosto del año pasado. ¡Así no hay hospital que pueda funcionar! Llevamos más de un mes en Asamblea y vamos a continuar con las marchas hasta que nos den algún tipo de respuestas.

Nosotros, a diferencia quizás de otros lugares de la Provincia tenemos médicos y enfermeros que están esperando su designación, los expedientes están en el Ministerio de Salud de la Provincia, y que los necesitamos para el funcionamiento de este Hospital. No estamos pidiendo grandes cosas, las prioridades son el personal en forma inmediata y que se provea de algunos insumos indispensables para el funcionamiento, y que en este momento se viene paliando la situación como se puede porque la totalidad de las 54 camas no están ocupadas, entonces imagínense ustedes cuando volvamos a la normalidad y estén ocupadas todas las camas. Además les comento que solamente de carne roja por semana se está gastando 7 mil pesos, a eso hay que sumarle las carnes blancas, las verduras y el resto de los alimentos, más los de limpieza.

Y quiero agradecer la solidaridad de todo el pueblo de Joaquín V. González para que este Hospital siga funcionando, pero es necesario que se atienda la situación del personal y de la precariedad laboral en la que están los trabajadores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

En esta instancia de Manifestaciones me voy a referir al tema planteado en uno de los proyectos que en el día de hoy hemos presentado y que fue aprobado de acuerdo al artículo 166 del Reglamento de la Cámara, es un pedido de informe realizado a la señora Ministro de Salud.

Justamente hace unos minutos he recibido a través de las redes sociales la comunicación de que el hisopado que se le hizo a la paciente oriunda de Rosario de Lerma y que fue registrado como el quinto caso en la Provincia dio negativo; todos ustedes saben lo que sucedió respecto a este tema en mi departamento y en qué derivó. El pedido de informe que realizamos al Ministerio de Salud detalla más de diez puntos, lo que se busca es aclarar cuál es la verdadera situación, repito, de este quinto caso porque realmente se generaron muchas dudas, surgieron diferentes versiones planteadas tanto por los vecinos como así también por las manifestaciones de la propia involucrada.

Reitero, esta situación, el reclamo y el mal accionar, se puede decir, de los vecinos del barrio donde se encontraba la paciente –caso que fue de público conocimiento y trascendió no sólo a nivel provincial sino también nacional– realmente

generó dudas en muchos de los vecinos y también en nosotros como legisladores, como representantes del departamento, motivo por el cual realizamos este pedido de informe.

Quiero en este espacio manifestarme, justamente, acerca de todas las dudas que ha generado este caso. Escuchamos decir a la paciente en cuestión que no se le entregó los resultados que indicaban que era un caso positivo y hoy, luego de siete días, vemos que ante un nuevo hisopado dio negativo. Reitero, surgieron muchas dudas y es necesario saber qué es lo que realmente pasó, si hubo o no equivocación, si esta paciente rompió la cuarentena, si se puso en riesgo al vecino rosarino, al pueblo salteño; entonces realmente es preciso dilucidar todas estas versiones que se contraponen, de un lado y del otro.

Por lo tanto en estos minutos de Manifestaciones quería dejar en claro que este pedido de informe que hicimos al Ministerio de Salud, al Comité de Emergencia, está enfocado a aclarar todas las versiones que se han venido dando, sin ningún tinte político, sin intención alguna de señalar a un funcionario y mucho menos dañar la imagen de nadie, y digo esto porque también se buscó malinterpretar la intención del mismo; al contrario –repito– lo que se busca es aclarar para poder darle una respuesta al vecino rosarino y quijaneño, y de hecho que va a repercutir en el ciudadano salteño.

Creo, señor presidente, que los municipios han tomado una gran responsabilidad respecto al control sanitario de todos los repatriados, sin embargo no contemplaron que no tenían la estructura operativa suficiente para poder realizarlos. Por eso es que hemos visto que muchas jurisdicciones –y se ‘destapó’ por este quinto caso en Rosario de Lerma– no pudieron hacer los controles como corresponde por la falta de capacidad operativa.

Algo que también manifiesto es que se necesita imperiosamente que los repatriados hagan su cuarentena obligatoria y estricta en Salta Capital bajo un único control. Celebro la decisión del Comité de Emergencia, del Gobernador, doctor Gustavo Sáenz, de que esto realmente sea así y que hoy los repatriados que ingresan de las provincias críticas estén realizando su cuarentena en Salta Capital.

Quería decir estas palabras, manifestarme respecto a esta cuestión, buscando llevar tranquilidad a los vecinos de mi departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

La situación económica de Salta no escapa a la del resto del país y creo necesario, que llegó el momento, de utilizar todas las herramientas que estén al alcance del Gobierno provincial para que rápidamente se pueda revertir la crítica situación económica y financiera por la que atravesamos antes de que sea demasiado tarde.

La semana pasada he presentado un proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir deuda pública bajo la forma de letras de tesorería. Este instrumento financiero puede servir para pagar sueldos, proveedores, pero fundamentalmente lo que yo espero es que se haga un fondo especial destinado a otorgar créditos económicos y oficiar de contragarantía para las empresas locales. ¿Qué significa esto? Que el Gobierno con una entidad financiera forme esta sociedad de garantía recíproca y a su vez entregue préstamos blandos a las pequeñas y medianas empresas que son las generadoras de trabajo y también de riqueza.

Por lo tanto es una herramienta que puse a disposición, con montos que considero que va a ser la disminución de ingresos que recibirá la Provincia en concepto de recaudación, así que pienso que ésta puede ser una alternativa. También tengo entendido que el Gobierno está dictando muchísimos decretos de necesidad y urgencia, y a nosotros no nos participa en definitiva de los gastos que está haciendo. Esto puede llegar a servir, de alguna manera, para controlar en qué, cómo y cuánto se está gastando y que el Gobierno no tenga, eventualmente, una denuncia por la utilización de los superpoderes.

Digo esto para aclarar a todos los diputados cuál es el objetivo de este proyecto que en definitiva va a contribuir, o por lo menos eso espero, a que la Provincia financie a los pequeños emprendedores, a las pequeñas y medianas empresas; reitero, éste es el objetivo, a pesar que dicen que la oposición no está apoyando. En el marco de la pandemia del coronavirus creo que es importante que ya no hablemos de oposición, sino de que todos somos salteños, todos somos argentinos y queremos fundamentalmente crecer y que este problema económico que tenemos lo superemos lo más rápido posible.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.-Gracias, señor presidente.

La verdad es que uno no sale de su asombro cuando escucha a ciertos diputados que manifiestan tener mucha experiencia al punto de considerarse algunos –creo– ‘pilotos de tormenta’ y lo único que tienen de ello es una campera verde.

Ciertamente me preocupa y molesta cuando no se dice la verdad, cuando se plantea como que el Gobierno provincial está de brazos cruzados ante esta crisis, y si hay algo que resaltar es que siempre estuvo al frente de los problemas, haciéndose cargo, mostrándolos tal cual ocurrían, ocurren y van a seguir sucediendo. Hago notar que recibió una Provincia muy comprometida económica y socialmente, y como se dice ‘sobre llovido, mojado’ surgió la pandemia.

Se miente al manifestar que no se hace nada, que no hay propuestas, alternativas, o que no existen medidas económicas para tratar de resolver los problemas económicos que está generando esta pandemia.

Desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto organizamos una reunión con el Ministro de Economía y Servicios Públicos, contador Dib Ashur, de la que participaron casi todos los miembros de la misma, salvo alguno que hoy hizo uso de la palabra y me dicen que ya no está presente. En esa convocatoria que fue muy útil, donde el Ministro escuchó el planteo que recién manifestó el diputado Moreno sobre cuáles serían las medidas o acciones que podría tomar la Provincia para paliar esta crisis, se nos hizo entrega a cada uno de nosotros de una serie de medidas que se están implementando en la Provincia, independientemente de las que se están tomando a nivel nacional.

Entre esas medidas, y me voy a tomar el tiempo de enunciarlas, está el crédito CFI Turismo que es para el sector PyMEs del sector turístico, con créditos de 400 mil a 2 millones y medio de pesos; el crédito CFI Producción que está destinado a pequeñas y medianas empresas del sector productivo también ofrece una línea de crédito de 400 mil pesos a 2 millones y medio de pesos. Después hay una línea especial para emprendedores y guías de turismo. Se llegó a un acuerdo con todos los contratistas de la Obra Pública y eso permitió que se reactiven setenta y dos frentes de obras, a través de una operatoria de descuento de cheques diferidos con la entidad financiera de la

Provincia, que permite justamente que soluciones de infraestructura sigan avanzando y no queden paralizadas. También hay un gran apoyo a los sesenta municipios, todos están recibiendo un dinero adicional para poder cubrir el pago de sueldos y sus obligaciones. Y en esto me quiero detener porque hay un municipio del departamento Rivadavia que permanentemente anuncia en los medios públicos que la Provincia no le gira fondos, me refiero a Santa Victoria Oeste. Desde el 10 de diciembre a la fecha ha recibido más de 40 millones de pesos. Entonces digamos las cosas como son.

Continúo enumerando: también hay una línea de crédito que se le dice Macro12, esa tasa subsidiada, el beneficiario va a pagar el 12% de interés anual hasta un monto máximo de 250 mil pesos. Después, para el sector gastronómico hay una línea de créditos CFI que va de los 100 mil a los 400 mil pesos con una tasa también subsidiada y un plazo máximo de veinticuatro meses. Por último, hay un gran sector de nuestra sociedad que ha quedado afuera incluso de muchos subsidios de aportes nacionales, que generalmente es la clase media que nunca dependió del Estado, de ningún subsidio, hablo de sectores artísticos, cuentapropistas, muchos profesionales, etcétera, y para ellos se ha establecido también una línea de crédito de fácil acceso de 50 mil pesos a tasa cero, con un plazo de gracia a tres meses y pagadero en doce cuotas.

Todo esto pone en evidencia que ‘las mentiras tienen patas cortas’, la realidad es que la Provincia se está haciendo cargo de los problemas, sigue trabajando de manera incansable, el Gobernador se reúne permanentemente con todos los sectores productivos de Salta, escucha sus planteos y trata, en la medida de las posibilidades que existen, de dar respuesta a esas inquietudes y a esas necesidades.

Somos conscientes de que esta Provincia debe preservar las fuentes de trabajo, tiene que generar las condiciones para que la producción produzca riqueza y permita ponerse de pie. Es la única forma que vamos a salir adelante y sin lugar a dudas que debemos acercar el mensaje que siempre da el Gobernador que aquí no hay espacio para la oposición, sí para la construcción, con aportes positivos, creativos y que nos permita a todos los salteños salir de esta crisis.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, voy a respaldar las manifestaciones del diputado preopinante. Ante una serie de expresiones notamos que tenemos que salir a aclararle a la ciudadanía.

Hay que decir que desde que este Gobierno asumió su mandato se tuvo que hacer cargo de distintas crisis: primero, la del hambre que viven los departamentos del Norte, herencia recibida de una Provincia que se vio desfinanciada por algunas medidas nacionales que la afectaron directamente; luego, las negociaciones salariales, donde Salta consiguió un 8% arriba de lo que dio el Gobierno de la Nación, y ahora la pandemia que afecta y ataca los intereses de toda la ciudadanía, no sólo de esta Provincia sino a nivel país y mundial.

Al volver el espacio de Manifestaciones es obvio que los bloques opositores van a ir marcando los errores, lo que a su entender no está bien hecho. Nosotros, el bloque oficialista, tenemos que contarle a la gente lo que se hace bien. Por ejemplo, les comento que se viene asistiendo de manera permanente a los municipios para que no tengan problemas para pagar los sueldos, se están reforzando las partidas no sólo para combatir el coronavirus sino también el dengue y otras enfermedades, así que los

intendentes no se pueden quejar de esto porque la Provincia gira los fondos. También se trabaja fuertemente para apoyar a los sectores productivos, algo a lo que recién hizo referencia el diputado Diez Villa. Se está ocupando de la contención social, me consta la inversión que se está haciendo en el departamento al que represento para contener de manera directa las necesidades de la gente. Asimismo, se viene trabajando para retomar el Plan de Obras Públicas, para prontamente generar mano de obra en los distintos lugares y equilibrar un poco esa tasa de desempleo que hoy nos alarma a todos.

Entonces creo que hay que honrar la verdad, éste es un Gobierno que asumió hace seis meses, que se encontró con un panorama adverso y el Gobernador 'le puso el pecho' a todas las situaciones, salió a trabajar, a exponerse físicamente –por decirlo de algún modo– y también a plantear su posición política a riesgo de perder todo: su salud, la credibilidad de la gente, etcétera. Es un hombre que está realmente comprometido en el día a día. Nosotros también desde esta Cámara estamos dando una muestra de acompañamiento porque cuando retomamos las sesiones presenciales fue convencidos de que el Poder Legislativo tiene que ser el brazo fuerte de este sistema democrático provincial, lo estamos haciendo, poniéndonos a la altura de las circunstancias; hoy, por ejemplo, hace casi cinco horas que estamos sesionando porque nos interesa que esta Provincia salga adelante.

Voy a decir algo de lo que estoy convencido: se debe construir con un debate sano, con ideas bien intencionadas y creo que en estos tiempos de pandemia aquí hay un solo enemigo que se llama coronavirus y no es el oficialismo ni la oposición. Así que unámonos para poder sacar a Salta adelante.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito al señores diputados Baltasar Lara Gros y a la señora diputada María del Socorro, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores, el señor diputado Baltasar Lara Gros y la señora diputada María del S. López proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 47'.

FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del 19 de Mayo, 4ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria. En la página 2, en la quinta intervención del presidente, donde expresa "...a consideración del Cuerpo los Asuntos, incluyendo..." debe leerse: "...consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados, incluyendo..."

En la página 73, ARRIO DE BANDERAS, en la intervención del presidente donde dice: "...la señora diputada María del Socorro, a arriar..." debe leerse "...la señora diputada María del Socorro López, a arriar..."